PAISAJES DEL OLIVAR DE ANDALUCÍA

ANEXO 2
PLAN DE GESTIÓN

Nominación de

PAISAJES DEL OLIVAR DE ANDALUCÍA
HISTORIA MILENARIA DE UN MAR DE OLIVOS
para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial

PAISAJES DEL OLIVAR DE ANDALUCÍA

APOA
ASOCIACIÓN DE LOS PAISAJES DEL OLIVAR DE ANDALUCÍA

ANEXO 2

PLAN DE GESTIÓN

PAISAJES DEL OLIVAR DE ANDALUCÍA

HISTORIA MILENARIA DE UN MAR DE OLIVOS

Propuesta de Inscripción a la Lista del Patrimonio Mundial - 2023

Junta de Andalucía

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

DIPUTACIÓN DE JAÉN

Entidades impulsoras de la candidatura

Diputaciones

Diputación de Jaén

Diputación de Córdoba

Diputación de Granada
Avanzamos junt@s

Diputación de Sevilla

Diputación de Cádiz

Universidades

Universidad de Jaén

Universidad de Córdoba

Universidad de Granada

Universidad de Sevilla

Universidad de Málaga

Ayuntamientos

Excmo. Ayuntamiento de Álora

Ayuntamiento de Montoro

Zuheros

Ayuntamiento de Baeza

Ayuntamiento de Lucena

Orcera

Segura de la Sierra

Porcuna

Ayuntamiento de Lopera

Asociaciones y Fundaciones privadas

Asociación Española de Municipios del Olivo

Fundación Juan Ramón Guillén

Fundación Savia
por el Compromiso y los Valores

Organizaciones agrarias

COAG

Asociación Agraria Jóvenes Agricultores

UPA

cooperativas agro-alimentarias Andalucía Jaén

Índice

Introducción – 7

1. Bases para la gestión del bien como Patrimonio Mundial – 9

2. Instrumentos para la gestión del bien – 13

3. Fundamentos de gestión – 19

3.1. Criterios, objetivos y áreas de intervención – 20
3.2. Sistema y órganos de gestión del bien propuesto – 22

4. Líneas de actuación, objetivos específicos y actuaciones prioritarias – 31

4.1. Desarrollo de la L1. Conservación del patrimonio – 32
4.2. Desarrollo de la L2. Interpretación y gestión de visitantes – 36
4.3. Desarrollo de la L3. Sostenibilidad del cultivo – 43
4.4. Desarrollo de la L4. Desarrollo económico y territorial – 46
4.5. Desarrollo de la L5. Investigación, innovación y formación – 51
4.6. Desarrollo de la L6. Comunicación y participación – 55

5. Financiación de la gestión – 59

Introducción

El bien seriado propuesto cuenta con un Sistema y Plan de Gestión diseñados para el conjunto de componentes que lo integran, desarrollado en paralelo a la formalización del expediente de inscripción. El Plan define los objetivos y formula las líneas de actuación y acciones prioritarias, así como el órgano necesario para la gestión de *Los Paisajes del olivar de Andalucía* como bien propuesto a inscribirse en la Lista del Patrimonio Mundial. En su elaboración se han tenido en cuenta las recomendaciones, directrices y experiencias acumuladas en torno a la gestión de sitios del Patrimonio Mundial.

En concreto, el Plan de Gestión adoptado responde a los requerimientos expresados en las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. En ese sentido, el Plan establece y concreta la gestión integral y participativa del conjunto de componentes del bien propuesto con visión de futuro y capacidad suficiente para garantizar la preservación adaptativa en el tiempo de su Valor Universal Excepcional

El Plan de Gestión es coherente también con las políticas adoptadas por el Comité del Patrimonio Mundial que incluyen el Documento de Política sobre los Impactos del Cambio Climático en los sitios del Patrimonio Mundial (2007), la Estrategia para Reducir los Riesgos de Desastres en los sitios del Patrimonio Mundial (2007), la Estrategia del Patrimonio Mundial para la Creación de Capacidades (2011) y la Política para la integración de una perspectiva de desarrollo sostenible en los procesos de la Convención del Patrimonio Mundial (2015), siendo además coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas.

El Plan de Gestión de bien propuesto como paisaje cultural, toma igualmente en consideración la propuesta de Plan de Gestión que contiene el Plan Nacional de Paisajes Culturales del Gobierno de España (Ministerio de Cultura y Deporte, Instituto del Patrimonio Cultural de España, 2012). Dicho Plan Nacional integra las definiciones de Paisaje Cultural de Patrimonio Mundial y del Convenio Europeo del Paisaje (Consejo de Europa, 2000; ratificado por España en 2007) y entiende el plan de gestión para este tipo de bien como el "*conjunto de acciones encaminadas, desde una perspectiva de desarrollo sostenible, a garantizar su mantenimiento, con el fin de guiar y armonizar las transformaciones inducidas por los procesos de diferente índole: sociales, culturales, económicos y medioambientales*".

Puede afirmarse también que el Plan de Gestión de un bien de la complejidad y dinamismo de un paisaje cultural como el bien propuesto, es un instrumento de gestión que tiene en cuenta e integra los proyectos e iniciativas de aquellas políticas sectoriales que puedan incidir de manera positiva en el territorio del mismo, en su conservación y activación patrimonial. Para ello, el Plan de Gestión debe coordinar esas políticas e iniciativas, y orientarlas hacia la protección y puesta en valor del bien propuesto. Tratándose de un paisaje cultural agrario, evolutivo y vivo, es fundamental gestionarlo garantizando su funcionalidad, marcando unos objetivos y actuaciones concretas guiados por el principio de sostenibilidad, que deben ser compartidos por las instituciones, los agricultores, el sector agroalimentario y la población local.

La sostenibilidad, el respeto a la identidad local, la preservación del patrimonio y la diversidad cultural, el desarrollo de la economía local y la participación e implicación social en la gestión del bien propuesto han sido ejes transversales de este Plan de Gestión que se sustenta en tres pilares fundamentales: unas líneas de actuación claras, un órgano de gestión eficaz y la participación de los agentes implicados en la misma.

Las diferentes líneas de actuación dan respuesta a los objetivos planteados y siguen la secuencia conservación, interpretación, sostenibilidad ambiental y económica del cultivo, desarrollo económico y territorial, investigación y comunicación/participación, siendo una de las prioridades del Plan de Gestión el mantenimiento del olivar tradicional y su gestión sostenible como base para la conservación de la estructura agraria y socioeconómica que fundamenta este paisaje cultural.

El órgano básico de gestión del bien propuesto se corresponde con la ASOCIACIÓN DE LOS PAISAJES DEL OLIVAR DE ANDALUCÍA PATRIMONIO MUNDIAL (APOA) que garantiza la gestión unitaria y participativa del mismo. El esquema organizativo cuenta igualmente con un órgano que coordina a las diferentes administraciones implicadas en la gestión sostenible de *Los Paisajes del Olivar de Andalucía*. Este órgano de coordinación interadministrativa tiene también un carácter ejecutivo, incorporando de manera efectiva a las políticas sectoriales concernidas los objetivos y programas que determina el Plan de Gestión. El Plan tiene igualmente por objeto impulsar las acciones y prever las fuentes de financiación necesarias para cada línea de actuación, y administrar los recursos económicos disponibles.

El sistema de gestión del bien propuesto y el plan que la articula tienen muy presente la participación, forjando alianzas e involucrando a los agentes sociales y económicos, protagonistas del sector olivarero en el conjunto del bien y en cada uno de sus componentes. Todo ello permite priorizar las acciones a desarrollar a partir de un modelo de gestión previamente definido y coordinado para el conjunto del bien propuesto.

1.
Bases para la gestión del paisaje cultural

Los pilares de la gestión del paisaje cultural propuesto, sustentados en el sistema de protección establecido, han sido diseñados con la finalidad de garantizar en el tiempo la preservación de su Valor Universal Excepcional, y de los atributos y valores que transmiten el mismo. Estos se expresan en los distintos componentes con el arrope de las zonas de amortiguamiento. Son zonas que, por las especiales características de este bien, constituyen por lo general territorios de olivar que acompañan y sirven de contexto paisajístico, cultural y socio-económico a los componentes del bien propuesto.

La concepción de la gestión del bien propuesto ha tenido además como referencia los cinco objetivos estratégicos establecidos para la aplicación de la Convención, conocidos como "las cinco *C*": aumentar la credibilidad de la Lista del Patrimonio Mundial; garantizar la conservación eficaz de los bienes; proporcionar una capacitación eficaz; aumentar de la sensibilización, participación y apoyo públicos mediante la comunicación; y fortalecer el papel de las comunidades en la aplicación de la Convención. Todo ello debe estar presidido por un objetivo general de desarrollo sostenible, que ha de garantizar un uso adecuado del patrimonio.

Asimismo, la propuesta de inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial exige garantizar un alto nivel de protección y un enfoque de gestión integrada y participativa, que debe tener en cuenta múltiples aspectos patrimoniales, sociales, económicos y ambientales, pues el bien propuesto tiene un carácter diverso y complejo en las manifestaciones de sus diversos componentes.

A diferencia de otros paisajes culturales, el paisaje del olivar, como paisaje agrario evolutivo y vivo, se explica a partir de la actividad que lo ha originado y de la permanente implicación y compromiso de quienes lo hacen posible día a día. Por ello, su conservación requiere —también en términos de autenticidad e integridad— su continuidad funcional y viabilidad económica, lo que implica asumir las transformaciones e innovaciones necesarias para mantener su productividad sin menoscabo de su sostenibilidad ambiental. Este reconocimiento implica también dignificar la actividad agraria, imprescindible para el ser humano, y reconocer la pertenencia del patrimonio agrario a los agricultores que, con su sabiduría y trabajo, han sabido crearlo y mantenerlo a lo largo de generaciones.

En efecto, el paisaje cultural del olivar propuesto constituye un patrimonio que refleja y transmite la cultura de una sociedad que lo vive y se lo apropia como seña de identidad, y que al mismo tiempo lo gestiona y transforma, con una responsabilidad directa sobre su estado y evolución. Se trata de un patrimonio que por sus valores y por la identidad que genera, es al mismo tiempo un recurso para el sostenimiento de las áreas rurales. Más allá de su fundamental interés productivo, el paisa-

je olivarero fomenta el arraigo de los habitantes reforzando su cohesión y sentido de pertenencia. Estas múltiples dimensiones y perspectivas de Los Paisajes del Olivar de Andalucía como paisaje cultural deben estar presentes en su gestión sostenible, lo que obliga a integrar las diferentes políticas que inciden sobre el territorio y los paisajes olivareros, ligando los conceptos de paisaje cultural y desarrollo rural sostenible. Por ello, la protección ha de ser compatible con su viabilidad económica, asumiendo las transformaciones productivas necesarias, sin menoscabo de los valores esenciales de carácter agroambiental, patrimonial, cultural y estético del paisaje que transmiten el VUE. Un enfoque integrador y participativo, con la implicación de las administraciones, productores, sociedad civil y habitantes de los territorios, es la clave de un plan de gestión para un paisaje cultural como el propuesto, que asume el reto de integrar la gestión patrimonial en el desarrollo territorial.

El reconocimiento del patrimonio agrario debe tener también como objetivo la dignificación de la propia actividad agraria. No es sólo cuestión de defender un modelo de desarrollo territorial realmente sostenible, sino de reivindicar la fundamental misión de una actividad imprescindible para el ser humano como es la alimentación y reclamar la justa pertenencia del patrimonio genético agrario (semillas y razas) a los agricultores, que con su sabiduría y trabajo lo han creado y conservado a lo largo de generaciones. Conseguir la dignificación del sector agrario, especialmente de todas las personas vinculadas a esta actividad, sobre todo campesinos y, de forma muy especial, las mujeres del campo[1], es pues un principio rector de la gestión del bien, que el Plan concreta y desarrolla.

La gestión supone, en particular, considerar fórmulas de gestión sostenible vinculadas a marcas de calidad territorial, desde las Denominaciones de Origen Protegido e Identidad Geográfica Protegida, a proyectos más ambiciosos como el de Marca de Calidad Territorial Europea, MCTE. Todas ellas están fundamentadas en la fuerte ligazón entre la puesta en valor de los recursos patrimoniales, la calidad y especificidad de la producción agroalimentaria y el proceso de desarrollo rural, reforzando la idea de la competitividad constructiva entre territorios rurales basada

[1] La Carta de Baeza sobre el Patrimonio Agrario (Universidad Internacional de Andalucía, UNIA, Baeza 2013), de la que se ha extraído este párrafo, aboga por el conocimiento científico que es transferible a los territorios y agentes implicados en el mantenimiento de los sistemas agrarios tradicionales y sostenibles desde el compromiso social, territorial o medioambiental. Desde esta propuesta de inscripción se comparte la validez de sus principios, imprescindibles para el entendimiento y actuación en los bienes agrícolas como los paisajes del olivar.

en la calidad diferenciada de sus producciones, patrimonio cultural y paisajes. Las orientaciones del desarrollo rural de la Unión Europea van en esa línea, fortaleciendo las oportunidades que ofrece una producción agroalimentaria sana, auténticamente sostenible y diferenciada en un proceso general de globalización económica, poco atento en general al potencial de desarrollo local de los sistemas agroalimentarios multifuncionales y territorializados como el de Los Paisajes del Olivar de Andalucía.

Como se ha mencionado en el expediente, la Iniciativa Comunitaria *LEADER* ha sido el punto de partida de este enfoque, que supone que los territorios solo se convierten en entidades viables cuando disponen de un proyecto capaz de valorizar sus recursos endógenos con la implicación de la población que lo habita. Por eso resulta indispensable concebir un modelo de gestión sostenible del bien propuesto que incorpore, de forma eficiente y con roles activos, a los diferentes agentes y entidades locales que intervienen en su gestión. Son necesarios por tanto procesos de participación y concertación social que tomen como ejemplo el camino seguido por algunas marcas territoriales de calidad en el ámbito de los productos agroalimentarios o por determinadas iniciativas de creación de destinos turísticos de calidad, sustentados en el patrimonio territorial. Unos procesos en los que el conjunto de agentes se sienta implicado y comprometido con la generación de valor añadido a partir de la activación sostenible de los recursos endógenos. Por todo ello, el Plan de Gestión entiende que la conservación debe ordenar y planificar las oportunidades que todo reconocimiento internacional genera, porque conservar en su sentido profundo y renovado es al mismo tiempo cuidar de la permanencia e integridad del bien y al mismo tiempo mantenerlo vivo.

En este contexto, el reconocimiento, preservación y puesta en valor del rico patrimonio cultural material e inmaterial que atesoran estos territorios, constituye uno de los fundamentos clave que inspiran su gestión. Considerando además que estos elementos, en combinación con los paisajes olivareros asociados, aportan muchos de los rasgos excepcionales del paisaje cultural propuesto.

2. Instrumentos para la gestión del bien

Como se ha expuesto en el apartado 5b, el marco legal para formular las propuestas del Plan de Gestión está constituido por un sistema de protección múltiple (urbanístico-territorial, ambiental, patrimonial y agrario), eficaz para la salvaguarda de los atributos que expresan el VUE. La protección urbanístico-territorial, base común compartida por todos los territorios de olivar incluidos en el bien propuesto, establece la vocación y uso agrario de los terrenos y prohíbe todo tipo de urbanización y de parcelación urbanística.

La fundamental protección urbanístico-territorial de un bien como Los Paisajes del Olivar de Andalucía, de escala mayoritariamente territorial, se completa con la protección ambiental de determinados componentes y atributos de alto valor natural. En ellos, como se ha detallado también en el apartado 5.b, es aplicable la protección ambiental por su pertenencia a espacios naturales protegidos. Los PORN (Planes de Ordenación de los Recursos Naturales) y PRUG (Planes Rectores de Uso y Gestión) de dichos espacios naturales protegidos no se refieren solo a los recursos naturales, sino también a las actividades agrarias tradicionales, como el cultivo del olivar, y a la puesta en valor del patrimonio cultural, por lo que resulta de interés la cooperación del Plan de Gestión del bien con las áreas protegidos.

A la protección urbanístico-territorial y ambiental, se suma la singular protección y tutela patrimonial de determinados componentes y atributos en calidad de Bienes de Interés Cultural (BIC), la más alta protección establecida por la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía (LPHA). En el ámbito de Los Paisajes del Olivar de Andalucía, como se ha señalado igualmente en el apartado 5b, tienen la categoría de BIC del tipo Zonas Arqueológicas la Villa Romana de El Ruedo (Componente 3), estando en proceso de declaración el Alfar romano en finca Las Delicias (Componente 2). Son BIC del tipo Monumentos la Cueva de los Murciélagos, ubicada dentro del C14, las torres-cortijo bajomedievales de Santa Catalina y Torre Norte, ambas en Orcera, y la Torre de Santa Catalina sur en Segura de la Sierra, atributos fundamentales del Componente 4. Tienen también la consideración de BIC-Monumentos el excepcional conjunto olivarero de la Hacienda de San Ignacio de Torrequemada (Componente 8) y la Hacienda de La Laguna (Componente 13). Por último, es importante subrayar que los conjuntos urbanos históricos de Montoro y Zuheros, integrantes respectivamente de los componentes 11 y 12, de los que son atributos destacados, cuentan también con la singular y especial tutela patrimonial como BIC del tipo Conjuntos Históricos. El Conjunto de Montoro cuenta además con un Pla Especial, un instrumento urbanístico para su conservación específica.

Otros atributos y valores de carácter arquitectónico incluidos en los componentes (edificios de haciendas, cortijos, caserías y molinos existentes en los Componentes 6, 7, 8 y 9) cuentan con la protección que implica su inclusión en los Catálogos de los Planes Generales de Ordenación Municipal (PGOM). Como ya se

ha señalado, dichos Catálogos tienen por objeto complementar las determinaciones relativas a la conservación, protección, puesta en valor y mejora de elementos del patrimonio histórico-cultural, natural o paisajístico, en particular de los de carácter arquitectónico y urbanístico.

Sobre la base de ese sistema múltiple y eficaz de protección, el Plan de Gestión cuenta con el soporte normativo e instrumental fundamental de la Ley del Olivar y de su Plan Director. Partiendo del reconocimiento de la necesidad de tutela del patrimonio olivarero y de la cultura del aceite y de la aceituna, la Ley y el Plan del Olivar establecen los fines, principios, objetivos e instrumentos para la dinamización sostenible del olivar y del sector agroalimentario ligado al cultivo olivarero. Se trata por tanto de una muy necesaria sintonía y complementariedad entre tutela protectora y fomento agroalimentario sostenible de olivar y sus paisajes, lo que da soporte jurídico e instrumental, y plena credibilidad al Plan de Gestión.

Por su singularidad y especial trascendencia para la gestión, nos centramos a continuación en la Ley del Olivar -Ley 5/2011, de 6 de octubre, del olivar de Andalucía, y su Plan Director aprobado por Decreto 103/2015, de 10 de marzo, de la Presidencia de la Junta de Andalucía, como instrumento fundamental para la gestión integral de los territorios olivareros del bien propuesto.

El olivar andaluz presenta actualmente una dualidad de modelos productivos que coexisten en la región. Por una parte, el olivar productivista, de muy altos rendimientos, sobre la base de un elevado consumo de recursos naturales, en particular de agua, y de energías fósiles, y una alta densidad de las plantaciones. Por otra, el olivar tradicional, generalmente menos productivo, con un uso más equilibrado y racional de los recursos, que compatibiliza la modernización de determinadas labores productivas con el mantenimiento de importantes rasgos tradicionales; en particular el marco de plantación histórico y su carácter de cultivo de secano o de regadío con bajos consumos de agua por hectárea. Este olivar tradicional que caracteriza al bien propuesto, es generador de importantes externalidades socioeconómicas, ambientales y culturales, sumidero de carbono y con un papel fundamental en el arraigo de la población al medio rural. Los paisajes incluidos en la propuesta son pues territorios de olivar tradicional, espacios agrarios productivos que, tal y como los define la Ley del Olivar (artículo 15.2), están cultivados con técnicas agronómicas tradicionales y en los que hay que "asegurar, promover y valorizar un patrimonio acumulado por Andalucía durante centenares de años".

La gestión de estos olivares tiene como referente a la Ley del Olivar y su Plan Director que, en el contexto de la política agrícola y de desarrollo rural de la Unión Europea, definen los objetivos, las líneas de actuación y los instrumentos para procurar su mantenimiento, mejora y sostenibilidad. La Ley del olivar propone una gestión integral del olivar que incide sobre los cuatro grandes ejes del sistema agroalimentario: explotaciones, industrias y mercados, I+D+i+F y territorio. El Plan Director del Olivar, de acuerdo con los criterios y objetivos de la Ley, es el instrumento estratégico en el que se coordinan e integran todas las acciones y actores que intervienen en el olivar andaluz para asegurar su funcionalidad y viabilidad económica. Entre sus estrategias, las dirigidas a las explotaciones agrarias afectan de manera muy clara a los olivares tradicionales de los componentes del bien propuesto. Éstas se pueden resumir en:

a) Medidas estructurales para mejorar el olivar tradicional y la calidad del aceite y la aceituna de mesa.
b) Iniciativas para mejorar la productividad de las explotaciones.

c) Actuaciones para el mantenimiento e impulso del patrimonio olivarero.
d) Acciones de apoyo a la protección del olivar tradicional, especialmente del ubicado en zonas con limitaciones naturales.

La Ley establece también medidas para la promoción y puesta en valor del patrimonio olivarero andaluz, como las referidas al inventario y conservación de los olivos y olivares excepcionales, la identificación de paisajes olivareros de especial relevancia histórica, cultural, agronómica o ambiental, o los programas de señalización e interpretación ligados al turismo rural. Esas medidas se suman a las orientadas al fomento de la artesanía del olivar, el aceite de oliva y la aceituna de mesa, y los procesos de diversificación económica en los territorios olivareros. En este sentido, la propuesta de Los Paisajes del Olivar Andaluz para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, con la selección de ámbitos y componentes de especial valor patrimonial, sintoniza plenamente con los contenidos de la propia Ley del Olivar.

El apoyo a las explotaciones de olivar tradicional se lleva a cabo mediante su adaptación para la recolección mecanizada, la mejora del regadío, en su caso, y, sobre todo, la aplicación prioritaria de medidas especiales de apoyo a explotaciones ecológicas o de producción integrada, así como la conservación y mejora de los recursos naturales en los territorios de olivar tradicional, en especial, de los situados en la Red Natura 2000.

También se favorece la investigación y capacitación para la conservación del patrimonio natural e histórico olivarero y la cultura del aceite de oliva. Las medidas dirigidas a "Industrias y mercados" y de "Investigación, desarrollo, innovación, formación y transferencia tecnológica" (I+D+i+F) del olivar tienen una incidencia transversal y afectan al sector del olivar en general. Dada la excelencia del aceite de oliva y de la aceituna de mesa, productos de la dieta mediterránea con alta consideración nutricional, también se articulan medidas para seguir mejorando la estructura productiva de las almazaras y del sector entamador y la calidad de los productos, junto a medidas de promoción y comercialización para incentivar el consumo tanto en el ámbito nacional como internacional. Por último, la Ley plantea la coordinación y vertebración del sector para reducir costes de producción y concentrar la oferta de las explotaciones familiares ante la preeminencia de grandes operadores de compra en el mercado. Se pretende con ello una mejor comercialización del aceite y aceituna de mesa, fortaleciendo el cooperativismo agroalimentario y otras formas de asociacionismo muy arraigadas en el sector olivarero campesino, una manifestación del patrimonio inmaterial olivarero con fuerte proyección en la viabilidad económica del sistema agroalimentario.

En los últimos años, y como respuesta a la necesidad de desarrollar modelos productivos ambientalmente sostenibles, han experimentado un rápido crecimiento formas de producción alternativas, como el olivar ecológico y producción integrada. La Ley prevé, como se detalla en la tabla adjunta, diversos instrumentos para la gestión sostenible del olivar en el bien propuesto: desde mecanismos compensatorios, como los contratos territoriales entre olivicultores y administración autonómica, por el que aquellos se comprometerán a proporcionar una serie de bienes públicos (ambientales y sociales) a cambio de una contraprestación económica, al establecimiento de figuras de calidad diferenciada como las DOP o la certificación de sistemas agrarios más respetuosos con el medio ambiente. A ello se suman las ayudas económicas al cultivo del olivar en consonancia con la PAC junto a otras subvenciones establecidas por la Junta de Andalucía. (Ver apartado 5.f medidas de financiación del expediente de nominación).

Instrumentos para la gestión sostenible del olivar previstos en la Ley del olivar de Andalucía

Instrumento	Finalidad
Contratos territoriales voluntarios	Instrumentos contractuales definidos en la Ley del Olivar como mecanismos legales "compensatorios", suscritos entre los olivicultores y la administración autonómica andaluza, por los que los productores se comprometen a proporcionar una serie de bienes públicos (ambientales y sociales) a cambio de una contraprestación económica.
Figuras de calidad diferenciada	Instrumentos definidos en la Ley sobre valor añadido y mejora de la calidad: • Certificación de la calidad de procesos productivos, de las industrias olivareras y de los productos. • Denominación de Origen Protegida (DOP). • Indicación Geográfica protegida (IGP). • Marca Parque Natural.
Certificación de sistemas agrarios respetuosos con el medio ambiente	• Olivar ecológico. • Olivar en producción integrada. • Olivares Vivos. • Huella de carbono.
Ayudas económicas al olivar	• Ayudas de la PAC. • Otras ayudas de la Consejería de Agricultura para la sostenibilidad económica y ambiental del olivar.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley del Olivar de Andalucía

Territorios adscritos a DOP de aceites de oliva "virgen extra" de Andalucía. Junto a las 13 DOP de aceite de oliva existentes en Andalucía, existe una DOP de aceituna de mesa. Fuente: Plan Director del Olivar Andaluz. Mapa 10.

En diciembre de 2019, fue aprobada por la Unión Europea una nueva Indicación Geográfica Protegida (IGP), Aceites de Jaén, solicitada por la Federación de Productores de Aceite de Oliva de Jaén, que abarca a los 97 municipios de esta provincia.

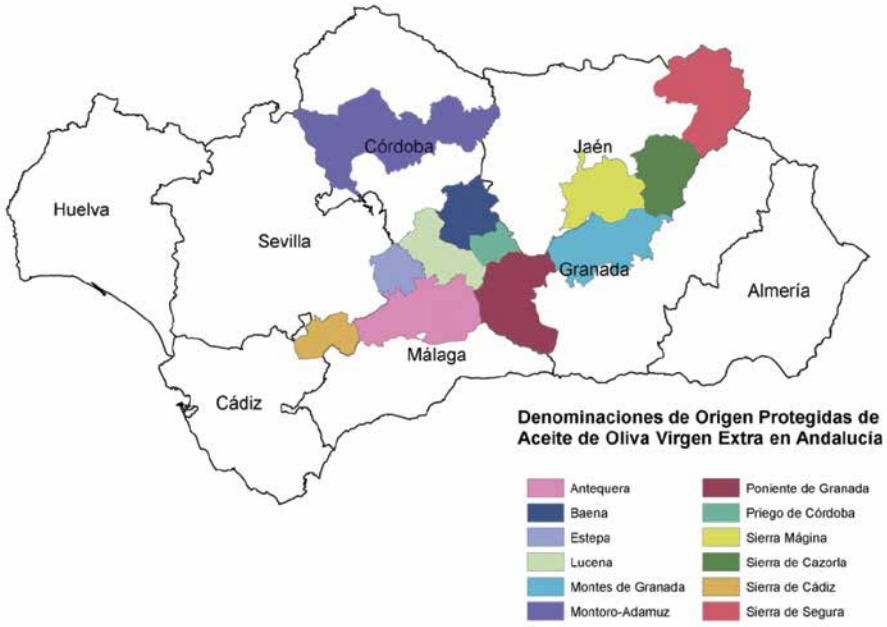

En las tablas siguientes se sintetiza el modelo de gestión del olivar aplicable al bien propuesto, tanto las medidas que se derivan de la Ley del Olivar como su desarrollo y medidas estratégicas en el Plan Director del olivar.

Ley del Olivar: objetivos y medidas previstas aplicables

Objetivos	Medidas
1) Instrumentos de gestión sostenible del olivar	• Plan Director del Olivar Andaluz. • Contratos territoriales: de Zona Rural y de Explotación. • Sistema de información para el sector olivarero.
2) Mantenimiento y mejora de la renta de los olivicultores	• Líneas de apoyo al olivar tradicional, preferentemente los situados en zonas con desventajas naturales. • Mejora de explotaciones de olivar tradicional potencialmente productivas, mediante su adaptación o reestructuración. • Ayudas especiales a explotaciones ecológicas y de producción integrada. • Medidas especiales para el olivar situado en la Red Natura 2000.
3) Avance en la mejora de la estructura productiva	• Transformación, promoción y comercialización de productos del olivar. • Renovación de las almazaras y del sector entamador. • Fomento de la calidad de los productos derivados del olivar.
4) Coordinación y vertebración del sector	• Actuaciones de integración para: – Eliminar o reducir costes de producción – Concentrar la oferta frente a preeminencia de operadores de compra en el mercado • Actuaciones promocionales para mejorar comercialización del aceite y aceituna de mesa. • Cooperativismo agroalimentario y otras formas de asociacionismo.
5) Tutela del patrimonio natural olivarero y de la cultura del aceite	• Medidas de protección y conservación de olivos y olivares singulares. • Identificar paisajes olivareros de especial relevancia histórica, cultural, agronómica o ambiental. • Medidas de puesta en valor. • Realizar programa de señalización y localización. • Resaltar valores del turismo y la artesanía.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley del Olivar de Andalucía.

Estrategias del Plan Director del Olivar según ámbitos de actuación

Ámbito	Estrategias
Explotaciones	a) Medidas estructurales para mejorar el olivar tradicional y la calidad de aceites y aceituna. d) Protección del olivar tradicional ubicado en zonas con desventajas naturales. e) Medidas para favorecer la biodiversidad y la calidad paisajística de los olivares. f) Medidas para promover la contribución del olivar a la sostenibilidad medioambiental y a la lucha contra el cambio climático, adaptando, en su caso, las técnicas de cultivo. g) Elaboración de un código de buenas prácticas de gestión de explotaciones de olivar.
Industrias y mercados	h) Establecimiento de mecanismos de coordinación público-privada. i) Vertebración sectorial. j) Mejora de la cadena de valor. l) Sistemas de aseguramiento de la calidad y de garantías para los consumidores.
I+D+i+F	k) Investigación, desarrollo, innovación, formación y transferencia tecnológica al sector del olivar, enfocada principalmente a la mejora de la rentabilidad, competitividad y sostenibilidad económica, social y ambiental del mismo.
Cohesión del territorio	c) Mantenimiento e impulso del patrimonio olivarero de Andalucía. m) Gestión de los territorios del olivar (artículos 8, 9, 10 y 11).

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Director del Olivar de Andalucía.

3.
Fundamentos de la gestión

El *Plan de Gestión de los Paisajes del Olivar de Andalucía* constituye el instrumento del que se dota el bien propuesto para garantizar su adecuada gestión, así como la preservación de sus atributos y valores y, en consecuencia, el mantenimiento y mejora del Valor Universal Excepcional el mismo.

El Plan de Gestión parte de unos criterios y objetivos generales, implica a una serie de administraciones y sectores socioeconómicos y cuenta con un órgano de gestión unitaria y coordinada de los distintos componentes que integran la propuesta de Patrimonio Mundial. Para su formulación se ha partido del análisis y diagnóstico de la situación actual (estado de conservación, uso y funcionalidad) de los territorios y atributos patrimoniales propuestos, aplicando las bases asumidas en la gestión de los sitios del Patrimonio Mundial para definir los criterios y objetivos generales y concretar las áreas estratégicas y líneas de intervención. En su desarrollo se han identificado las administraciones y sectores socioeconómicos implicados en la gestión y se ha establecido un órgano encargado de la gestión integral y coordinada del bien en serie propuesto.

3.1. Criterios, objetivos y áreas de intervención

El Plan de Gestión de los *Paisajes del Olivar de Andalucía* formula las estrategias y concreta las medidas para lograr su permanencia y funcionalidad teniendo en cuenta el marco normativo vigente, y la implementación de las políticas culturales, agrícolas, medioambientales y demás políticas sectoriales que afectan al bien. Tanto los objetivos como las actuaciones concretas deben ser conocidos y compartidos por las instituciones y la población local. En este sentido, el Plan de Gestión establece los programas y actuaciones necesarios, impulsados y coordinados por el órgano de gestión que asegura su correcta implementación, y que está integrado por representantes de las administraciones y de los actores implicados, además de identificar las fuentes de financiación y administrar los recursos económicos disponibles.

Se ha considerado esencial la participación ciudadana, así como la implicación de las administraciones públicas, para una implementación eficiente de las propuestas, consensuadas con las personas y grupos sociales activos en estos paisajes, pues ellos son los depositarios de este patrimonio. En definitiva, el Plan pretende implementar una gestión participativa del paisaje cultural, y fomentar el intercambio generacional que permite a las comunidades aprender de su historia, de sus valores y de su tradición para proyectar su futuro.

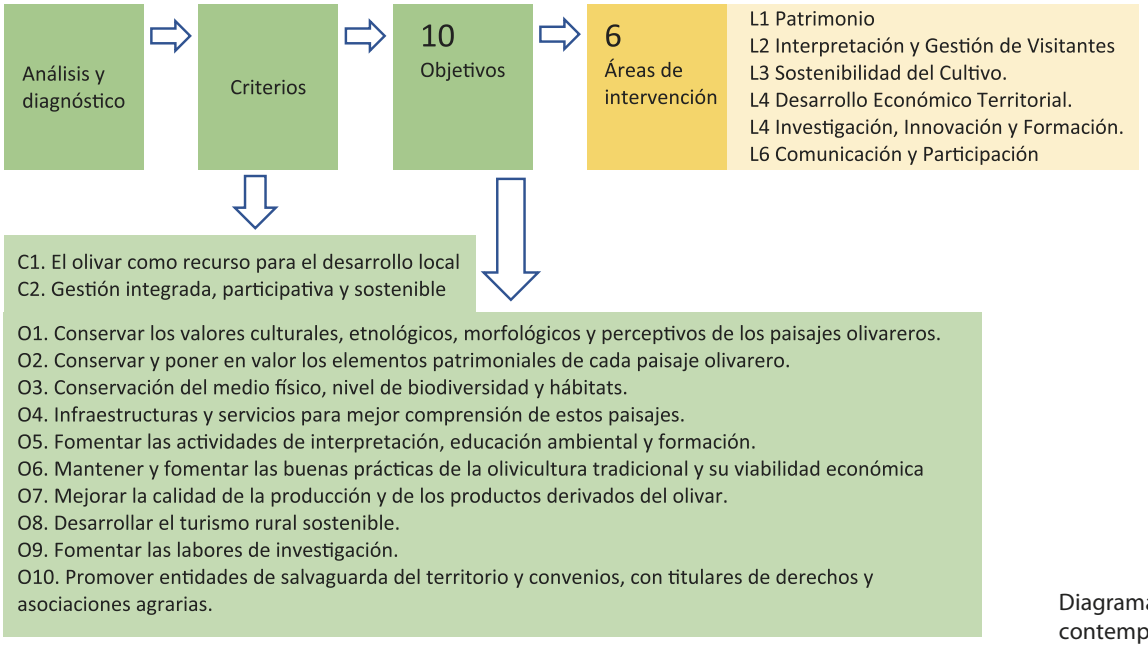

Diagrama de criterios, objetivos y áreas de intervención contemplados en Plan de Gestión del bien propuesto.

Criterio 1. El paisaje cultural del olivar como recurso para el desarrollo local

Junto al indiscutible valor económico y productivo del cultivo olivarero, su carácter social y patrimonial aportan al paisaje del olivar un elevado aprecio y reconocimiento, lo que genera un contexto favorable para el planteamiento de estrategias locales de desarrollo territorial sostenible, que refuerzan el sentido de arraigo, de pertenencia y de identidad de las comunidades que habitan el territorio del olivar. El desarrollo del medio rural debe contribuir ante todo a mejorar la calidad de vida de la población local como garantía de su permanencia en el territorio. La COVID-19 ha mostrado con rotundidad la importancia de mantener un medio rural habitado y productivo.

Criterio 2. Gestión patrimonial integrada, participativa y sostenible

La gestión del paisaje cultural del olivar requiere una visión estratégica fundada en un conocimiento plural y riguroso que integre las contribuciones de diferentes disciplinas, desde las vinculadas al patrimonio natural, cultural y arquitectónico, hasta la agronomía, el paisajismo o las ciencias sociales. Esa visión estratégica debe construirse, no obstante, sobre la identificación y participación de los diferentes actores sociales implicados: los elegidos y las administraciones públicas vinculadas al territorio a distintas escalas, la comunidad científica, los gestores del patrimonio, los agentes de desarrollo local, los agricultores y sus organizaciones, las entidades del sector agroalimentario y la sociedad civil organizada. De hecho, cada vez está más asumido que la única forma de conservar y gestionar un patrimonio tan complejo como los paisajes culturales es, sin perjuicio de la tutela de la administración, a través de la participación y la concertación entre los actores económicos, los habitantes y los usuarios. Son ellos quienes pueden contribuir, cada uno desde su ámbito de interés, a la protección efectiva del paisaje cultural, con un uso y aprovechamiento prudente del patrimonio y los recursos, que garantice el mantenimiento y realce de sus valores. Por todo ello el Plan de Gestión se concibe como un plan estratégico en el que la participación y la búsqueda de acuerdos es esencial para conseguir su implementación efectiva. Se trata de un plan integrador y coordinador de todas las acciones que actualmente se están llevando ya a cabo a través de diferentes figuras e instrumentos de protección y gestión en el conjunto y en cada uno de los distintos paisajes. A esas iniciativas se suma la implementación de nuevas acciones específicas para responder al nuevo protagonismo y compromisos que adquirirían estos paisajes culturales como Patrimonio Mundial.

Un decálogo de objetivos generales para la gestión.

Las estrategias, programas, actuaciones y herramientas para la conservación y desarrollo sostenible de *Los paisajes del olivar de Andalucía* incluidos en la propuesta de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial se definen a partir de un decálogo de objetivos generales:

1. Conservar los valores culturales, etnológicos, morfológicos y perceptivos de los paisajes olivareros.
2. Proteger y mejorar las bases naturales del cultivo olivarero tradicional, la agrobiodiversidad, los hábitats y las especies de interés ligadas a los paisajes del olivar.

3. Conservar y poner en valor los elementos patrimoniales de cada paisaje olivarero: cortijos, haciendas, molinos, construcciones asociadas a la gestión de los terrazgos y el cultivo, como terrazas, bancales, sistemas hidráulicos, etc.
4. Dotar de infraestructuras y servicios que ayuden a una mejor comprensión de estos paisajes culturales, individualmente y en conjunto, como red paisajística patrimonial, mediante centros de interpretación, museos, rutas señalizadas y otros equipamientos de uso público.
5. Fomentar las actividades de interpretación, educación ambiental, formación y participación ciudadana, que contribuyan a un mejor conocimiento y valoración del patrimonio olivarero, del medio natural y del paisaje cultural del olivar.
6. Mantener y fomentar las buenas prácticas de la olivicultura tradicional y promover su viabilidad económica.
7. Mejorar la calidad de la producción y de los productos derivados del olivar.
8. Desarrollar el turismo rural sostenible, desde el punto de vista patrimonial, ecológico, social y económico, que pueda potenciar el mantenimiento del tejido rural, generar rentas complementarias y facilitar la conservación de las zonas rurales, el patrimonio y los usos tradicionales que representan los paisajes del olivar del bien propuesto.
9. Fomentar las labores de investigación -en colaboración con la comunidad científica- que permitan profundizar en el conocimiento de los valores culturales, paisajísticos, ambientales y agrolimentarios.
10. Promover las entidades de salvaguarda y custodia del territorio, y de los convenios, contratos y servidumbres de interés agroambiental con los titulares de derechos y las asociaciones agrarias.

Seis áreas temáticas de intervención.

Para lograr los objetivos de la gestión, las actuaciones se organizan en seis áreas de intervención: Patrimonio; Interpretación del bien y gestión de visitantes; Sostenibilidad ambiental y socioeconómica; Desarrollo económico; Formación, Investigación y Divulgación, Sostenibilidad, y Comunicación y Participación. Las áreas de intervención o líneas de actuación, con sus objetivos específicos y actuaciones prioritarias se desarrollan más adelante.

3.2. Sistema y órganos de gestión del bien propuesto

El órgano básico de gestión del bien propuesto se corresponde con la ASOCIACIÓN DE LOS PAISAJES DEL OLIVAR DE ANDALUCÍA PATRIMONIO MUNDIAL (APOA). Constituye una organización de nueva creación que, como responsable directo de la gestión del bien, dirigirá y canalizará todo el trabajo técnico para la coordinación y el desarrollo de los programas y actuaciones emanados del Plan de Gestión, así como de aquellos que se establezcan durante las labores de monitorización y evaluación permanente del mismo. Constituye un órgano de gestión participativa que vehicula los recursos públicos, las

capacidades técnicas y las relaciones con los propietarios, los gestores y la sociedad civil, con el fin de asegurar la gestión eficaz y unitaria del conjunto del bien propuesto, así como su puesta en valor para las generaciones presentes y futuras. Es el organismo instrumental encargado de la implementación y coordinación del Plan de Gestión de Los Paisajes del Olivar de Andalucía.

La Asociación de los Paisajes del Olivar de Andalucía se rige por la ASAMBLEA PLENARIA. La Asamblea es el órgano supremo y soberano de gobierno de la Asociación constituida por un representante de cada uno de los miembros socios (Diputaciones, Ayuntamientos, Asociaciones agrarias, Propietarios, Fundaciones, Asociaciones de defensa del patrimonio, Cooperativas…). Es el órgano de máxima responsabilidad en la gestión del bien y el encargado de aprobar e impulsar el Plan de Gestión, los Planes sectoriales y los Programas operativos. Además, le compete aprobar los presupuestos y las cuentas anuales, realizar el seguimiento y la evaluación de las actuaciones previstas y ejecutadas, y establecer las recomendaciones e instrucciones para garantizar la preservación de los atributos y valores del bien. La propia formulación del órgano de gestión constituye un magnífico ejemplo de democracia participativa aplicada a la gestión de un paisaje cultural complejo y vivo.

El esquema operativo de la Asociación se desarrolla con la PRESIDENCIA, la JUNTA DIRECTIVA (Comisión Ejecutiva) y el COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN. La Presidencia la ocupa la persona que ostenta la representación legal de la Asociación y es su cabeza visible. También preside la Asamblea Plenaria y la Comisión Ejecutiva. Su labor está asistida por dos vicepresidencias que eventualmente pueden sustituir a la presidencia, y la Secretaría General.

La Junta Directiva (Comisión Ejecutiva) es el órgano responsable de ordenar y supervisar los acuerdos de la asamblea plenaria. Transmite las instrucciones al Comité técnico para que se ejecuten adecuadamente los planes y programas aprobados. Supervisa y lleva el seguimiento de los acuerdos, y administra los recursos económicos y humanos de manera eficiente. También es el órgano responsable de impulsar los procesos participativos sociales y de recibir las recomendaciones científicas.

El Comité Técnico de Gestión está compuesto por un experto en la materia propuesto por cada una de las diputaciones, además de otros dos miembros propuestos entre todos los restantes miembros de la Asamblea. Ejecuta sobre el terreno los programas operativos y las acciones previstas en el Plan Director de Gestión, los planes sectoriales y los programas operativos. También identifica y propone la ejecución de buenas prácticas para la mejor preservación de los valores y atributos del bien. El Comité desarrolla su trabajo en la práctica apoyándose en los Grupos Sectoriales de Trabajo, establecidos según las áreas temáticas de intervención definidas en el Plan de Gestión.

En lo que respecta al sistema consultivo, el sistema de gestión establecido se complementa con el Consejo Social, que enriquece las visiones de la Asamblea Plenaria con las perspectivas de otros agentes de la sociedad civil no incluidos en la misma, y con el imprescindible Consejo Científico. En el Consejo Social se incluyen las asociaciones de defensa del patrimonio, los grupos de desarrollo rural, el Consejo del Olivar, propietarios, cooperativas y otras entidades relevantes no incluidas en la APOA. El Consejo Científico acoge entre otros a universidades, centros de investigación especializados y personas de reconocido prestigio profesional. Es el órgano de consulta científica especializada que

asesorará a los órganos de gestión en relación a las consultas que se puedan realizar ordenadas por las áreas temáticas de intervención prevista.

El organigrama se completa con el CONSEJO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL constituida por los representantes de la APOA y los representantes institucionales con competencias en el bien propuesto: Estado Parte (Ministerio de Cultura), consejerías de la Junta de Andalucía Implicadas, diputaciones y ayuntamientos. Es el ámbito donde se establecerán las sinergias y acuerdos oportunos para el desarrollo de los objetivos y líneas de actuación del Plan de Gestión desde el terreno de la administración pública. Constituye una pieza clave en el sistema de gestión a tenor de las diferentes competencias que tienen asumidas las distintas administraciones.

La Asociación fue creada en 2018 mediante acuerdo de adhesión de los distintos organismos y entidades integrantes. Sus estatutos fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén (BOP), de 28/5/2018. Está constituida inicialmente por las Diputaciones provinciales de Jaén, Córdoba, Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla, por los ayuntamientos en cuyo territorio se integran los componentes del bien propuesto y sus zonas de amortiguamiento, por los propietarios de elementos singulares directamente afectados, por los principales agentes sociales y territoriales (organizaciones agrarias, Denominaciones de Origen) y por los Grupos de Desarrollo Rural, sin prejuicio de que otras organizaciones o entidades se puedan incorporarse en el futuro.

En el proceso de gestión del bien ha sido fundamental la creación de un órgano que impulsa las actuaciones de conservación y puesta en valor previstas sobre *Los paisajes del olivar de Andalucía* y que coordina las diferentes administraciones con responsabilidad sobre el bien, con capacidad de acción en los ámbitos competenciales de patrimonio histórico y cultural, agricultura y desarrollo rural, ordenación del territorio y urbanismo, medio ambiente y turismo. A su vez, este órgano de coordinación interadministrativa tiene también un carácter ejecutivo e incorpora a las políticas sectoriales los objetivos y programas que determina el Plan de Gestión, considerando las fuentes de financiación necesarias para su desarrollo.

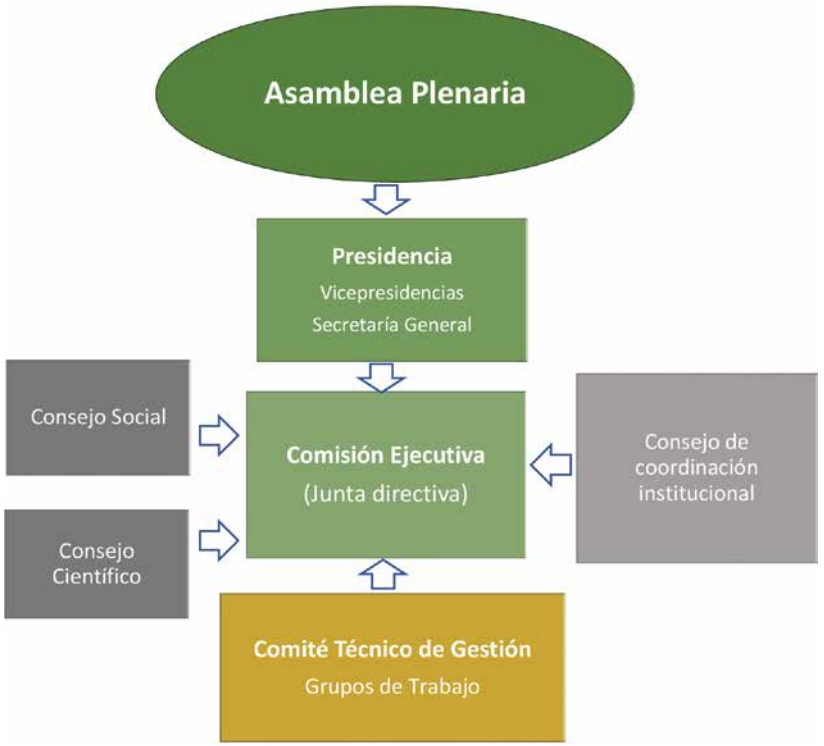

La Asociación de los Paisajes del olivar de Andalucía Patrimonio Mundial (APOA) y los diferentes órganos del sistema de gestión del bien propuesto.

Administraciones y sectores implicados en la gestión

Atendiendo a la escala territorial y la diversidad de los componentes del bien seriado propuesto, la gestión conlleva una mayor complejidad y supone, obviamente, una voluntad institucional, dada la cantidad de actores implicados. En la gestión de los *Paisajes del Olivar de Andalucía* intervienen, en primer lugar, los propietarios de olivares, haciendas y caserías responsables directos de gestionar el olivar y su patrimonio asociado. Luego, el conjunto de la población y la administración municipal de los pueblos olivareros incluidos en la propuesta, como Nigüelas (C5), Montoro (C11) o Zuheros (C12), junto a las distintas administraciones públicas a través de sus políticas de protección patrimonial, agrarias, territoriales o ambientales, sin olvidar la implicación de las personas que pueden disfrutar de este paisaje. En este sentido, la actuación del órgano de gestión y coordinación se desarrollará según las áreas administrativas implicadas y comprometidas en la gestión, que son las siguientes:

Entidades Locales (Ayuntamientos, Diputaciones y Mancomunidades). Las administraciones locales serán los verdaderos impulsores y responsables directos de la gestión. La Ley de Bases de Régimen Local (LRBRL) recoge las competencias específicas de los municipios, que pueden promover y desarrollar numerosas actividades y prestar los servicios públicos para satisfacer las necesidades de los vecinos en cuanto a protección y gestión del patrimonio, urbanismo, medio ambiente urbano, infraestructuras, etc.

Por su parte, las competencias de las Diputaciones Provinciales son fundamentalmente la coordinación de los servicios municipales para una prestación integral y adecuada en cada provincia. Proporcionan la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios; la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal, y contribuyen al fomento del desarrollo económico y social y la planificación del territorio provincial. En el caso del bien propuesto resulta coherente que la propuesta de gestión (protección, promoción y puesta en valor) de unos territorios de base rural que comprenden distintos municipios esté respaldada fundamentalmente por las Diputaciones Provinciales, que asumen ya una primera función de órganos de coordinación intermunicipal, como así ha sido al impulsar la propuesta de inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial, junto a los municipios concernidos.

Código	Componente	Municipios
C1	Olivares de Cortijo Blanco	Municipios componentes: Periana Municipios zona de amortiguamiento: Periana
C2	Alfar romano de Las Delicias	Municipios componentes: Écija Municipios zona de amortiguamiento: Écija
C3	Villa Romana de El Ruedo	Municipios componentes: Almedinilla Municipios zona de amortiguamiento: Almedinilla, Fuente-Tójar, Luque, Baena, Doña Mencía, Zuheros, Cabra, Lucena, Carcabuey, Priego de Córdoba
C4	Olivares y Torres de Santa Catalina	Municipios componente: Orcera y Segura de la Sierra Municipios zona de amortiguamiento: Orcera y Segura de la Sierra

Código	Componente	Municipios
C5	Bancales de Nigüelas y almazara de La Erilla	Municipios componente: Nigüelas y Lecrín Municipios zona de amortiguamiento: Nigüelas y Lecrín
C6	Cortijo de Jara	Municipios componente: Jerez de la Frontera Municipios zona de amortiguamiento: Jerez de la Frontera
C7	Haciendas Tavera y Buzona	Municipios componente: Carmona Municipios zona de amortiguamiento: Carmona
C8	Hacienda San Ignacio de Torrequemada	Municipios componente: Gelves Municipios zona de amortiguamiento: Bollullos de la Mitación y Gelves
C9	Haciendas Soledad y Guzmán	Municipios componente: La Rinconada, Sevilla y Alcalá de Guadaira Municipios zona de amortiguamiento: La Rinconada, Sevilla y Alcalá de Guadaira
C10	Molino Ducal de San Fernando	Municipios componente: El Carpio Municipios zona de amortiguamiento: El Carpio
C11	Montoro y su entorno	Municipios componente: Montoro Municipios zona de amortiguamiento: Marmolejo, Montoro y Adamuz
C12	Olivar de reborde serrano y Zuheros	Municipios componente: Doña Mencía, Zuheros, Luque y Priego de Córdoba Municipios zona de amortiguamiento: Almedinilla, Fuente-Tójar, Luque, Baena, Doña Mencía, Zuheros, Cabra, Lucena, Carcabuey, Priego de Córdoba
C13	Hacienda de La Laguna	Municipios componente: Baeza Municipios zona de amortiguamiento: Baeza y Mancha Real
C14	Campiñas de Jaén	Municipios componente: Lopera, Arjona y Porcuna Municipios zona de amortiguamiento: Lopera, Arjona, Porcuna, Marmolejo, Andújar, Arjonilla, Lahiguera, Escañuela, Villardompardo y Torredonjimeno

Protección del patrimonio histórico y cultural. La Consejería responsable en materia de Cultura de la Junta de Andalucía es la responsable de llevar a cabo algunas de las medidas necesarias para proteger los paisajes culturales olivareros que integran la propuesta de Patrimonio Mundial. Su responsabilidad reside en la tutela de los BIC (Bienes de Interés Cultural) y de los bienes inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía, como bienes patrimoniales con el máximo nivel autonómico de protección.

Ordenación del territorio y urbanismo. La Consejería competente en Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía, junto a los Ayuntamientos correspondientes, integran y desarrollan de forma coordinada, las medidas de protección patrimonial que se derivan de la propuesta de inscripción, reconociendo los *Paisajes del Olivar de Andalucía* como una nueva entidad patrimonial, la del paisaje cultural olivarero con valores excepcionales, en los instrumentos de planificación territorial y urbanística.

Agricultura y Desarrollo Rural. Dentro de la entidad de gestión se considera importante la implementación de políticas agrarias y de desarrollo rural. Los propios mandatos de la Ley del Olivar amparan las estrategias de este Plan de Gestión, que se llevarán a cabo a través de la Consejería competente en materia de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

Protección de valores naturales y biodiversidad. En los paisajes olivareros propuestos e incluidos en áreas con valores naturales y de notable biodiversidad —zonas incluidas en los Parques Naturales de la Sierra de Segura y Subbética Cordobesa, pertenecientes a la RENPA— las figuras de ordenación y gestión de espacios naturales tienen también importancia en el desarrollo de la gestión del bien. A través de la Consejería competente en Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, se mantendrán estrategias de colaboración para consensuar las políticas de protección de la biodiversidad y de la flora y la fauna existente, junto con el fomento de sistemas productivos agroecológicos y de producción integrada para favorecer la agrobiodiversidad.

Turismo. La actividad turística responsable vinculada al desarrollo local de los pueblos olivareros es otro de los ejes fundamentales en la mejora, complementariedad y diversificación del tejido socioeconómico que sustenta este paisaje cultural. La Junta de Andalucía, a través de la Consejería competente en materia de Turismo, pondrá a disposición de la entidad de gestión las herramientas necesarias para gestionar de un modo adecuado la planificación y ordenación turística de estos paisajes olivareros, así como la difusión y comunicación de las acciones ligadas al bien propuesto con el fin de dar a conocer sus valores. En este sentido, se considera especialmente relevante la red de centros de interpretación y oficinas de información turística existentes en las zonas propuestas. Las Diputaciones y Ayuntamientos tendrán también una participación activa en materia de turismo.

Otros actores implicados en la gestión de los paisajes de olivar.

La propuesta de gestión tiene en cuenta las opiniones de los que disfrutan los paisajes culturales y, especialmente, los intereses de quienes viven y trabajan en estas zonas. Junto al protagonismo de los titulares de elementos patrimoniales singulares, como los propietarios de olivares singulares y monumentales, o de haciendas, cortijos y molinos, se ha de contar con la participación de las organizaciones agrarias asociaciones que representan los intereses de los agricultores:

- ASAJA Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores
- COAG Coordinadora de Organizaciones Agrarias y Ganaderas
- UPA Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos
- Federación de Cooperativas Agroalimentarias

Igualmente hay que considerar el movimiento cooperativista, los medios de comunicación especializados y otras organizaciones que se dedican al sector, como son las siguientes: AEMO (Asociación Española de Municipios del Olivo), la Interprofesional del Aceite de Oliva Español, el Patrimonio Comunal Olivarero, el COI (Consejo Oleícola Internacional), expertos de reconocido prestigio o industriales almazareros, así como las asociaciones existentes en cada uno de los paisajes propuestos, que se enumeran más adelante.

Otras entidades de gestión del olivar previamente existentes en Andalucía

Hay que referirse a dos entidades que ya tienen una gran relevancia en la gestión del olivar en Andalucía: por una parte, un órgano consultivo, el Consejo Andaluz del Olivar y, de otra, los Grupos de Desarrollo Rural (GDR), indispensables para el desarrollo rural en la región.

a) El Consejo Andaluz del Olivar. Previsto por la Ley del Olivar y creado en 2012, este órgano asesor está integrado por administraciones públicas, entidades representativas del sector, personas expertas y agentes económicos y sociales. Entre sus 26 miembros se encuentran representantes de la Junta de Andalucía, Organizaciones Profesionales Agrarias —Asaja, COAG, Federación de Cooperativas Agroalimentarias y UPA—, Asociación Española de Municipios del Olivo (AEMO), organizaciones empresariales y sindicales, de consumidores y economía social, y especialistas y expertos del sector. Se ha instituido también el Consejo Provincial del Olivar de Jaén, debido al protagonismo olivarero en esta provincia. Promovido por su Diputación Provincial, es un órgano consultivo, de reflexión y de análisis estratégicos, que ayuda a tomar decisiones y realizar programas, especialmente sobre la mejora de la calidad del aceite de oliva, fomentando la producción integrada y ecológica, la internacionalización del sector oleícola, la mejora de la productividad y competitividad del sector, la potenciación de la investigación y la transferencia tecnológica sobre el olivar y el sector agroindustrial, la mejora ambiental del olivar y la conservación de su medio natural y de la cultura del olivar.

b) Los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) de Andalucía. Actúan como entidades colaboradoras de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, aplicando en sus ZONAS RURALES LEADER las políticas de desarrollo rural. Para ello, gestionan los fondos de la Unión Europea y del Gobierno andaluz, para promover proyectos que generen empleo, riqueza y una mayor calidad de vida de estas comarcas, mejorando y creando infraestructuras, o promoviendo formación e información sobre temas específicos que afectan al territorio rural, por lo que hay que valorar el papel activo que deben desempeñar en la gestión de los ámbitos propuestos.

Administraciones y otras instituciones a coordinar en la gestión

Para implementar actuaciones de protección y conservación patrimonial	• Consejería con competencias en materia de Cultura, Junta de Andalucía
Para fomentar la sostenibilidad ambiental, económica y social del paisaje agrario	• Consejerías con competencias en Agricultura y Medio Ambiente, Junta Andalucía
Para señalar las afecciones urbanísticas y territoriales y establecer actuaciones de protección correspondientes	• Consejería con competencias en Ordenación del Territorio y Urbanismo, Junta de Andalucía
Para fomentar la implementación de planes turísticos coordinados y sostenibles	• Consejería con competencias en materia de Turismo, Junta de Andalucía • Asociaciones de empresarios turísticos • Organizaciones profesionales del sector

Para fomentar la investigación sobre los paisajes del olivar y sus valores patrimoniales, paisajísticos o ambientales	• Comunidad Científica (Universidades de Andalucía, IFAPA, IAS, CSIC) • Fundación del Olivar • Expertos de reconocido prestigio • Instituto de Estudios Giennenses, IEG • Otras asociaciones culturales en cada ámbito
Para asuntos referidos a la propiedad de los olivares y a la actividad agrícola e industrial del aceite de oliva	• Asociaciones de propietarios afectados de cada paisaje olivarero • Denominaciones de Origen Protegidas, en su caso • Almazaras y Cooperativas de la zona • AEMO Asociación Española de Municipios del Olivo • Asociaciones de olivar ecológico • ATRIAS Agrupaciones para el Tratamiento Integrado de Agricultura • Representantes del Consejo Provincial del Olivar
Para otro tipo de iniciativas y actuaciones relacionadas con el desarrollo territorial y la activación del patrimonio olivarero	• GDR, Grupos de Desarrollo Rural • Representantes de asociaciones ciudadanas interesadas en la defensa del patrimonio cultural y/o natural • Fundaciones vinculadas al sector

Otros aspectos sobre la gestión y coordinación

Se reconoce que, con independencia del proyecto global de gestión para el bien propuesto, cada componente, cada paisaje, debe abordar su proyecto de revalorización a medio y largo plazo. Por ello, en cada ámbito propuesto contará con un coordinador responsable del bien, función que será desempeñada por un técnico municipal o de la Diputación correspondiente, en quien delegarían los pequeños municipios. Ese técnico contará con una dedicación suficiente para impulsar el cumplimiento y seguimiento del Plan de Gestión, coordinándose con los técnicos de los otros componentes y pudiendo demandar a los distintos ámbitos administrativos (autonómico, provincial o municipal) los medios específicos para el desarrollo de las actuaciones previstas. Se trata de un responsable en cada paisaje, y todos plenamente coordinados entre sí, como partes integrantes del Comité Técnico de Gestión.

Por último, el órgano de gestión tiene la encomienda de desarrollar los mecanismos de seguimiento del Plan de Gestión para evaluar la consecución de sus objetivos y el grado de ejecución de sus actuaciones. Para ello se establece un sistema de seguimiento y evaluación continuada (programas y memorias anuales) que permitirá, en su caso, la corrección de desviaciones en las líneas de actuación, así como incorporar nuevas oportunidades e iniciativas no previstas, aprovechando la experiencia propia y la de otros sitios patrimoniales. No se trata sólo de coordinar, sino de realizar propuestas de interés para conservar y activar el bien propuesto aprovechando las sinergias, complementando los ámbitos de intervención de las distintas administraciones.

4.
Líneas de actuación, objetivos específicos y actuaciones prioritarias

Las seis áreas temáticas se traducen en las correspondientes Líneas de Actuación del Plan de Gestión. Para cada una de ellas se han identificado las actuaciones prioritarias, el cronograma de desarrollo a corto, medio y largo plazo, los actores que intervienen en su implementación y el marco financiero de su ejecución.

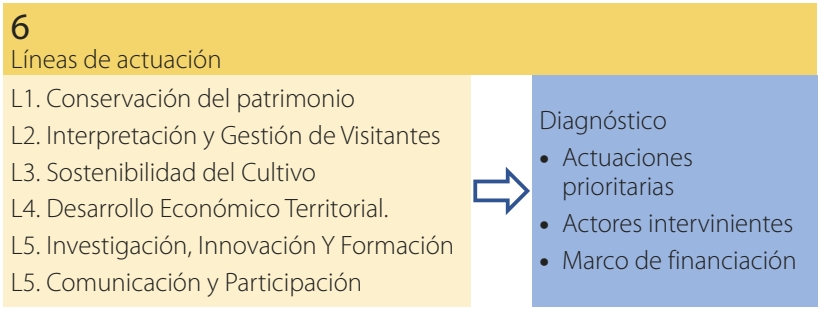

L1. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO. Esta área de actuación se centra en el paisaje olivarero y los elementos que constituyen las manifestaciones culturales y patrimoniales específicas —patrimonio material e inmaterial— del paisaje del olivar y de la olivicultura. En este sentido, se conciben las acciones para la conservación del patrimonio cultural y para mejorar la protección y el conocimiento de estos bienes, tales como los inventarios patrimoniales, la investigación y la documentación de todo tipo (gráfica, cartográfica, audiovisual, etc.). En esta área es fundamental la coordinación con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en lo que atañe a las condiciones de protección y mantenimiento de los bienes patrimoniales.

L2. INTERPRETACIÓN Y GESTIÓN DE VISITANTES. El Plan de Gestión aspira a organizar el modelo de visita e interpretación del bien propuesto para su inscripción a la Lista del Patrimonio Mundial en el conjunto de sus componentes. El modelo de interpretación pretende transmitir en cada caso los valores del bien propuesto de forma complementaria e integrada. Junto a la red de Centros de Interpretación, Museos y otros elementos e infraestructuras de visitantes existentes, la gestión tiene también la finalidad de prever, regular y contener el posible impacto de visitantes que pudiera ocasionarse. Esta área implica la coordinación con la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía.

L3. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIOECONÓMICA DEL CULTIVO. Pretende favorecer el desarrollo del cultivo en condiciones ambientalmente sostenibles, que, al tratarse de espacios de excelencia patrimonial, sea referente para la gestión agroambiental de un paisaje olivarero productivo económicamente viable. El área requiere la coordinación y cooperación con la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía.

L4. DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL. La eventual inscripción del bien en la Lista del Patrimonio Mundial debe servir de motor para reforzar o crear todo un conjunto de iniciativas que permitan conjugar de forma inteligente la preservación de sus atributos y valores con las aspiraciones y el bienestar de las comunidades locales. Esto incluye la generación de actividades alternativas y complementarias en ámbitos como el comercio local y de proximidad de los productos del olivar, la generación de productos y actividades de turismo cultural asociados a los valores del bien o la promoción de la artesanía local. Este ámbito de actuación se desarrollará en coordinación con las Consejerías de Turismo, así como con la de Agricultura y Desarrollo Rural.

L5. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN. Dentro del marco de la educación, el conocimiento y la formación, se incluyen acciones en tres líneas complementarias: (i) las orientadas a reforzar el reconocimiento y mejor conocimiento del bien y sus valores a los distintos tipos de público; (ii) las relativas al fomento de la investigación, con el desarrollo de proyectos de investigación y la participación de la academia y centros de investigación, orientados a incrementar el conocimiento del paisaje cultural en sus distintas dimensiones: patrimonial, agronómica, ambiental y socioeconómica; y (iii) para mejorar la capacitación profesional y técnica en el ámbito de la gestión, la producción y la interpretación y gestión del patrimonio paisajístico olivarero. A nivel institucional conlleva la coordinación con las Consejerías de Agricultura y Universidades de la Junta de Andalucía.

L6. COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN. Parte de la premisa esencial de que el Plan de Gestión debe ser consensuado y participado por los agentes que actúan, intervienen y habitan en el bien propuesto, tanto en su formulación como en su posterior desarrollo. De igual manera, sus objetivos deben impregnar a todo el sistema de comunicación y promoción responsable del bien propuesto dirigido tanto a la población local como a los visitantes.

4.1. Desarrollo de la L1. Conservación del patrimonio.

Esta línea de actuación se centra en la conservación del patrimonio olivarero, especialmente del patrimonio arqueológico, arquitectónico y etnológico que forma parte de los paisajes olivareros seleccionados, o que constituyen componentes aislados por tratarse de piezas relevantes del patrimonio olivarero andaluz, que ilustran las etapas decisivas de la conformación de este paisaje cultural.

Como ya se ha señalado en el apartado 5.b del expediente de nominación, la protección patrimonial de los paisajes y elementos patrimoniales olivareros propuestos está garantizada por un sistema de protección múltiple (urbanístico-territorial, ambiental, patrimonial y agrario), eficaz para la salvaguarda de los atributos que expresan el VUE. No obstante, es objetivo de la gestión garantizar el buen estado de conservación del bien propuesto y todos sus componentes. En particular, y dada la cantidad y diversidad de elementos patrimoniales, es preciso realizar actuaciones tendentes a su mantenimiento, mejora y puesta en valor.

Objetivos específicos y propuestas prioritarias

Los objetivos concretos que se persiguen son:

[L1.O1] Implementar medidas de conservación y puesta en valor de los paisajes de olivar

Desarrollar instrumentos, medidas y acciones necesarias para implementar la conservación y puesta en valor de los territorios y bienes patrimoniales olivareros propuestos. Se trata de acciones específicas, pues cada componente representa un bien patrimonial o paisaje olivarero diferente y constituye un testimonio excepcional en el que pueden percibirse, con un elevado nivel de integridad y autenticidad, los atributos que conforman el VUE de los Paisajes del Olivar de Andalucía.

[L1.O2] Conservar individualmente el patrimonio olivarero singular

Conservar y poner en valor el patrimonio cultural, arqueológico, arquitectónico, etnológico, genético e industrial existente en el bien propuesto y el patrimonio inmueble asociado, así como los olivos y olivares monumentales.

Síntesis de propuestas prioritarias y desarrollo [L1]

El órgano de Gestión elaborará un Plan de Trabajo para definir las actuaciones concretas acompasadas a los plazos, prioridades de ejecución y medios de financiación. Este plan desarrolla las propuestas prioritarias que se sintetizan a continuación, incorporando los medios económicos y acuerdos administrativos necesarios para su implementación.

Síntesis de propuestas prioritarias. L1. Conservación y puesta en valor

L1-Pnº	Propuestas prioritarias	Iniciativa
L1-P1	Implementar estudios para armonizar las medidas derivadas del sistema múltiple de protección de los *Paisajes del Olivar de Andalucía*.	• Órgano de Gestión y • Consejería de Cultura • Consejería con competencias en Urbanismo
L1-P2	Desarrollar otros instrumentos legales con la Consejería competente en Agricultura para proteger los olivos y olivares singulares y monumentales.	• Órgano de Gestión y • Consejería Agricultura
L1-P3	Actuaciones prioritarias de conservación del patrimonio arqueológico y arquitectónico olivarero.	• Órgano de Gestión y • Consejería de Cultura
L1-P4	Programa de prevención de impactos visuales en los *Paisajes del Olivar de Andalucía*.	• Órgano de Gestión

Propuestas prioritarias

[L1.P1] Implementar estudios para armonizar las medidas derivadas del sistema múltiple de protección de los *Paisajes del Olivar de Andalucía*.

La protección de los Paisajes del Olivar de Andalucía está suficientemente garantizada con las normas e instrumentos del sistema múltiple y complementario de protección y gestión urbanístico-territorial, ambiental, patrimonial y agrario establecido.

En este marco, el órgano de gestión impulsará nuevos estudios paisajísticos, arquitectónicos, etnológicos o agronómicos

sobre el bien propuesto para desarrollar especificaciones complementarias al sistema de protección existente y armonizar a la vez la protección paisajística y patrimonial. A modo de ejemplo, se pueden señalar estudios sobre la conservación del parcelario y estructura histórica de las plantaciones de olivar, sobre pautas estéticas de las construcciones e instalaciones en el medio rural o para prevenir impactos, regulando la implantación de nuevas infraestructuras. Los ayuntamientos implicados deben integrar en sus planes urbanísticos un modelo territorial que asuma la alta significación patrimonial del bien considerado. Estos estudios deben contar con procesos de participación pública en la toma de decisiones de los intereses afectados. En ese sentido, los nuevos estudios señalados pueden conducir a la realización de un Plan Especial de Los Paisajes del Olivar de Andalucía, con objeto de articular y coordinar las iniciativas de conservación y gestión, y establecer, en su caso, determinaciones complementarias y adicionales para conservar, proteger y mejorar la situación del paisaje olivarero y el patrimonio histórico, cultural, urbanístico, arquitectónico y ambiental que el bien alberga en su conjunto.

[L1.P2] Desarrollo normativo para proteger los olivares monumentales.

Los olivares singulares y monumentales son portadores de un patrimonio cultural y genético excepcional, por lo que asegurar su conservación y aplicar la normativa necesaria para aquellos que están incluidos en los paisajes propuestos es un objetivo de la gestión de los Paisajes del Olivar de Andalucía. En el caso de los olivares centenarios propuestos en Periana (C1), se cuenta ya con la aceptación de los propietarios para su conservación voluntaria. Sin embargo, para asegurar la protección de un patrimonio de olivares monumentales mucho mayor que el representado en Periana -aquellos que no están incluidos en los componentes propuestos-, se pretende impulsar una normativa de protección a desarrollar junto con la Consejería de Agricultura, que esté en consonancia con el artículo 39 de la Ley del Olivar en lo que se refiere a "establecer medidas de protección y conservación del patrimonio representado por los olivos y olivares singulares o excepcionales cuando se acrediten valores de edad, monumentalidad, producción excepcional y relevancia cultural o histórica". Son medidas para asegurar una buena y larga vida a los olivares más antiguos y ejemplares monumentales, y evitar su venta y traslado.

Por último, se fomentará la colaboración con el Banco Mundial de Germoplasma del Olivo, a fin de desarrollar trabajos conjuntos para profundizar en el estudio de las variedades locales en los paisajes de olivar propuestos en la candidatura, un objetivo que, junto a la valoración también sentimental de los olivares centenarios, se ha destacado en el proceso de participación seguido para la elaboración del expediente de nominación. Como base de partida en las zonas propuestas, se cuenta con el Catálogo de Olivares Singulares realizado por la Universidad de Córdoba y la Consejería de Medio Ambiente. El desarrollo de contratos territoriales y de explotación, de acuerdo con la Ley del Olivar, y de medidas compensatorias y permutas, será un aspecto a desarrollar conjuntamente con las Consejerías competentes en agricultura y medio ambiente.

[L1.P3] Actuaciones prioritarias de conservación del patrimonio arqueológico, arquitectónico y paisajístico olivarero.

A partir del estudio del estado de conservación, se han identificado las necesidades prioritarias que requieren los bienes patrimoniales más relevantes en cada componente. Por su mayor

complejidad, se realizará un estudio específico sobre el estado de uso y conservación del conjunto de edificaciones singulares olivareras del entorno de Montoro y de las haciendas de Sevilla, estudios que servirán de base también para la armonización de las medidas de protección para este tipo de edificaciones. Asimismo, se abordará un plan de incentivos públicos (subvenciones o exenciones) que permita recuperar, rehabilitar y, en su caso, poner en valor estos elementos patrimoniales. En la Sierra de Segura, se trata de ejecutar un proyecto, ya redactado, para la restauración de la torre norte de Santa Catalina, y prever una actuación similar para la torre sur. Asimismo, se prevé una intervención arqueológica para poner en valor y mostrar la interpretación patrimonial del alfar romano existente en la finca Las Delicias (Écija). La protección y gestión de los vetustos Olivares de Cortijo Blanco (Componente 1) requiere de modo prioritario, por sus especiales características agrológicas y patrimoniales, la formulación y aplicación de un instrumento de conservación activa, del tipo "contrato de explotación" o, en su caso "contrato territorial" conforme a la Ley del Olivar, para garantizar la sostenibilidad de los olivos monumentales.

Actuaciones de conservación del patrimonio arqueológico, arquitectónico y paisajístico olivarero

Código	Componentes	Intervenciones necesarias
C1	Olivares de Cortijo Blanco	• Iniciativa de gestión público-privada del olivar mediante contrato territorial o de explotación. • Mantenimiento de la actividad productiva y de las labores habituales del olivar.
C2	Alfar romano de Las Delicias	• Intervención arqueológica para la puesta en valor e interpretación patrimonial del alfar.
C3	Villa Romana de El Ruedo	• Mantenimiento de la gestión pública de la zona arqueológica tal y como se viene realizando.
C4	Olivares y torres de Santa Catalina	• Mantenimiento de la actividad productiva y de las labores habituales del olivar. • Ejecución del proyecto existente para la restauración de la Torre Norte de Santa Catalina. • Restauración de la Torre Sur de Santa Catalina. • Restauración paisajística en el entorno.
C5	Bancales de Nigüelas y almazara de La Erilla	• Mantenimiento de la actividad productiva y de las labores habituales del olivar. • Continuidad de la gestión en la conservación y puesta en valor de la almazara de La Erilla
C6	Cortijo de Jara	• Realización de levantamiento planimétrico y estudio específico sobre el estado de uso, conservación y cronología histórico-arqueológica detallada, así como sobre la capacidad de acogida de intervenciones arquitectónicas específicas (rehabilitación, restauración, etc.).
C7	Haciendas de Tavera y La Buzona	
C8	Hacienda San Ignacio Torrequemada	
C9	Haciendas La Soledad y Guzmán	
C10	Molino Ducal de San Fernando	• Realización de levantamiento planimétrico y estudio específico sobre el estado de uso, conservación y cronología histórico-arqueológica detallada, así como sobre la capacidad de acogida de intervenciones arquitectónicas específicas (rehabilitación, restauración, etc.) de las caserías, molinos y cortijos. • Mantenimiento de la actividad productiva y de las labores habituales del olivar. • Aplicación del Plan Especial de protección y Catálogo del Conjunto Histórico de Montoro.
C11	Montoro y Entorno de caserías, cortijos y molinos	

Código	Componentes	Intervenciones necesarias
C12	Hacienda de La Laguna	• Mantenimiento de la actividad productiva y de las labores habituales del olivar. • Acciones de conservación de la bodega y el molino históricos y de restauración de sus equipamientos. • Actuaciones puntuales de rehabilitación y reconversión arquitectónica del antiguo señorío (escuela de hostelería), áreas de trabajadores (hotel) y jardín exterior. • Actuación de integración paisajística de usos recreativos y nuevas construcciones en el entorno de la hacienda (Granja escuela, estancias de hospedaje). • Adecuación de caminos de acceso a la hacienda y al entorno de la Laguna Grande, y restauración de los sistemas de riego históricos.
C13	Olivar de reborde serrano y Zuheros	• Mantenimiento de la actividad productiva y de las labores habituales del olivar.
C14	Campiñas de Jaén	• Mantenimiento de la actividad productiva y de las labores habituales del olivar.

[L1.P4] Programa de prevención de impactos visuales en los *Paisajes del Olivar de Andalucía*.

Prevenir impactos visuales en los paisajes del olivar propuestos. Impulsar acuerdos con las compañías suministradoras de energía y telecomunicación para prevenir o mitigar posibles impactos de tendidos aéreos u otros elementos con efectos de contaminación visual.

4.2. Desarrollo de la L2. Interpretación y gestión de visitantes

Una línea de actuación fundamental es mantener y fomentar la investigación y difusión continuada del bien propuesto y de sus valores, lo que conlleva también transmitir los conceptos de protección patrimonial y desarrollo sostenible. El VUE constituye el eje central que vincula a los componentes, entendido como un "mosaico" representativo de paisajes y bienes olivareros excepcionales. El VUE requiere también una interpretación y divulgación como conjunto. El conocimiento e interpretación del patrimonio olivarero andaluz a través de los componentes y su promoción cultural y turística ha supuesto la organización de una Red de Centro de Interpretación del Patrimonio Mundial distribuidos por los ámbitos que componen la propuesta.

La difusión, interpretación y conocimiento del VUE se plantea de forma coordinada y conjunta, presentando los paisajes del olivar como una serie unitaria y destacando las especificidades patrimoniales y la contribución de cada paisaje a la integridad del bien propuesto También se coordinan los centros de interpretación y sus contenidos, con acciones conjuntas dirigidas a mejorar la educación patrimonial, difundir el conocimiento del bien entre distintos sectores sociales (asociaciones ciudadanas, escolares, tercera edad, etc.) y fomentar iniciativas y acuerdos en colaboración con otras instituciones para desarrollar programas de investigación en el ámbito. Como ejemplo de este tipo de

acuerdos, la Universidad de Jaén y la Diputación Provincial han creado una Cátedra de Turismo Interior con la que desarrollar en el futuro proyectos concretos.

En definitiva, se pretende informar y educar a la ciudadanía sobre la potencialidad e interés público del patrimonio olivarero, e impulsar las actividades divulgativas, turísticas y culturales en los territorios propuestos, favoreciendo la participación y la iniciativa de entidades públicas y privadas. Para ello se requiere una mayor difusión y protagonismo de los centros de interpretación vinculados al mundo y la cultura del olivo, procurando su articulación como un sistema integrado y la interacción con el visitante a través de visitas a almazaras, antiguos molinos, haciendas o cortijos, realización de catas de aceite, talleres de elaboración de productos, sin perder de vista la integración de estos elementos patrimoniales en la diversidad de paisajes de los que forman parte.

Como criterios sobre la puesta en valor y musealización de los paisajes y el patrimonio agrarios, el Plan de Gestión asume la importante labor que desempeñan los centros de interpretación y museos existentes, ubicados en el medio rural junto a museos locales y etnológicos (Ver 5.h infraestructura para visitantes en expediente de nominación). Se promueven así las iniciativas de puesta en valor que, utilizando diferentes medios interpretativos, contribuyen a una mejor comprensión de los paisajes olivareros y el patrimonio que encierran, lo que implica también un acercamiento muy deseable entre la actividad agraria y la sociedad.

Los programas de difusión de los valores patrimoniales y el argumento patrimonial de dichos programas se consideran vitales para lograr el mayor arraigo, comprensión y divulgación de los excepcionales referentes culturales que comparten estos paisajes. En el desarrollo de esta línea de actuación es imprescindible la colaboración con instituciones muy implicadas, en particular, con las Consejerías de Cultura y de Educación, con instituciones académicas y de investigación, y otras entidades de docencia no reglada, así como con asociaciones ciudadanas interesadas por el patrimonio. Es conveniente extender esta línea de actuación al conjunto del patrimonio olivarero andaluz, entendiendo que todo él forma parte de un importante sistema patrimonial de dimensión regional.

Objetivos específicos

[L2.O1] Posibilitar la visita e interpretación de los *Paisajes del Olivar de Andalucía*

Prever las acciones necesarias para facilitar a los visitantes y al público en general, la contemplación, conocimiento, presentación e interpretación del bien, lo que incluye también la cultura gastronómica y las actividades lúdico-pedagógicas vinculadas al denominado oleoturismo.

[L2.O2] Impulsar el conocimiento, la investigación y divulgación del VUE

Dicho impulso debe adoptar como marco de referencia fundamental la cultura olivarera y como nexo del argumento patrimonial la diacronía histórica del bien y su diversidad paisajística, que se manifiesta en los atributos que expresan el VUE. En ese marco fundamental, en importante proseguir e impulsar actividades de investigación sobre los paisajes, el patrimonio y la cultura del olivar a fin de ampliar el conocimiento de los mismos, promoviendo paralelamente programas de divulgación.

[L2.O3] Educación y concienciación ciudadana

Se trata en este caso de promover el reconocimiento social de la actividad agraria vinculada al olivar y de los olivicultores, mediante actuaciones destinadas a toda la sociedad que den a conocer la olivicultura y conciencien sobre la relevancia de la misma para el mundo mediterráneo y sobre la necesidad de su preservación.

Síntesis de propuestas prioritarias y desarrollo [L2]

El órgano de gestión elaborará un Plan de Trabajo para crear y dotar a la Red de Interpretación de los *Paisajes del Olivar de Andalucía* de los medios necesarios, junto a las demás actuaciones prioritarias indicadas en esta línea de actuación. El Plan de Trabajo definirá las actuaciones concretas acompasadas a los plazos, prioridades de ejecución y medios de financiación. Este plan desarrollará las propuestas que se sintetizan a continuación, incorporando las medidas económicas y acuerdos administrativos:

Síntesis de propuestas prioritarias. L2.
Conocimiento, interpretación y gestión de visitantes

L2-Pnº	Propuestas prioritarias	Iniciativa
L2-P1	Implantar la Red de Centros de Interpretación de los *Paisajes del Olivar de Andalucía*.	• Órgano de Gestión y • Consejería Turismo
L2-P2	Elaborar el Plan de accesibilidad, señalización e interpretación.	• Órgano de Gestión y • Consejería Turismo
L2-P3	Elaborar la Guía de los *Paisajes del Olivar de Andalucía*Elaborar material divulgativo para los Centros de Interpretación.	• Órgano de Gestión y • Consejería Turismo
L2-P4	Desarrollar programas divulgativos en Centros Docentes y Asociaciones Culturales.	• Órgano de Gestión y • Consejería de Educación
L2-P5	Desarrollar líneas de investigación específicas relacionadas con la dimensión patrimonial del paisaje del olivar de Andalucía.	• Órgano de Gestión • Instituciones: IEG, Universidades e IAPH

Propuestas prioritarias

[L2.P1] Crear la Red de Centros de Interpretación del bien propuesto.

De forma coordinada, el Plan de Gestión propone consolidar la Red de Interpretación coordinada y jerarquizada para la visita de los paisajes y bienes propuestos. En dicha red se integran el conjunto de centros de interpretación y museos o centros monográficos o temáticos sobre la cultura y los paisajes del olivar existentes en los diferentes componentes. La integración y coordinación de la red se llevará a cabo de acuerdo con la temática olivarera de cada uno de los centros y el contenido etnológico y cultural de los mismos, de acuerdo con el argumento histórico y la diversidad paisajística de los componentes de bien.

Como propuesta del Plan de Gestión, la Red de Centros de Interpretación (CIPM) (ver red detallada en apartado 5.h. Infraestructura para visitantes en el expediente de nominación) estará integrada por centros en su mayoría existentes, sobre los que se plantea una ampliación y adecuación de contenidos para incorporar una explicación completa y bien articulada del VUE general del bien y de los componentes que lo integran. Además de la información común

a todos los centros, el resto de contenidos debe estar coordinado para evitar repeticiones innecesarias y, sobre todo, cubrir entre todos ellos una interpretación completa e integrada del bien en su conjunto y de las particularidades de cada componente. Junto a los CIPM (cada componente contará con el suyo propio), se dispone de dos centros de nivel regional donde también se proporcionará una información global sobre el bien propuesto, el VUE y la localización de los componentes. Estos son el Museo Terra Oleum, Museo Activo del Aceite de Oliva y la Sostenibilidad y el Museo Zabaleta-Miguel Hernández, en Quesada (Jaén) que constituye un centro de referencia sobre el valor simbólico e identitario del olivar andaluz. Junto a los centros de interpretación del patrimonio mundial (CIPM), la red se completa con los Centros complementarios (CIC), como refleja la tabla siguiente:

Red de Centros de interpretación de los *Paisajes del Olivar de Andalucía*

Código	Componente	Centros de interpretación
C1	Olivares de Cortijo Blanco	• CIPM Mondrón (Periana). Existente. Museo del Aceite. Cooperativa San José. Interpretación de las primeras manipulaciones y origen del cultivo.
C2	Alfar romano de Las Delicias	• CIPM Museo Histórico Municipal. Palacio de Benamejí, Écija. Existente. Interpretación del olivar y de la obtención y comercio del aceite en época romana.
C3	Villa romana El Ruedo	• CIPM Almedinilla. Existente. Museo Histórico de la Villa Romana de El Ruedo de Almedinilla e Interpretación del fenómeno de las Villas olivareras de la Bética romana.
C4	Olivares y torres de Santa Catalina	• CIPM Castillo de Segura. Segura de la Sierra (Jaén). Existente. Sistemas defensivos de Segura, olivares en mosaico y mirador del *mar de olivos*.
C5	Bancales de Nigüelas y almazara de La Erilla	• CIPM Almazara de La Erilla, Nigüelas. Existente. Olivar nazarí e interpretación de los sistemas hidráulicos del Valle de Lecrín.
C6	Cortijo de Jara	• CIPM Cortijo Jara, previsto. Interpretación del olivar en mosaico con otros cultivos.
C7	Haciendas de Tavera y La Buzona	• CIPM en Hacienda de Tavera, previsto. Las haciendas y el comercio americano. • CIPM en Hacienda La Buzona, previsto. Las haciendas y el comercio americano.
C8	Hacienda de San Ignacio de Torrequemada	• CIPM en Hacienda de Torrequemada, previsto. Las haciendas y el comercio americano.
C9	Haciendas de La Soledad y Guzmán	• CIPM en Hacienda La Soledad, previsto. Las haciendas y el comercio americano. • CIPM en Haciendas Guzmán, existente. Las haciendas y el comercio americano.
C10	Molino Ducal San Fernando	• CIPM. El Carpio. Molino de San Fernando. Interpretación de los Molinos señoriales. Centro previsto.
C11	Montoro y entorno	• CIPM Montoro. Existente. Museo del Aceite de Montoro. Casa de las Tercias. Interpretación del paisaje del olivar de Sierra Morena y de los cortijos, caserías y molinos del entorno de Montoro. • CIPM Adamuz. Existente. Centro de Interpretación del olivar de sierra.

Código	Componente	Centros de interpretación
C12	Olivar de reborde serrano y Zuheros	• CIPM Zuheros. Museo Arqueológico. Existente • CIC Cueva de Los Murciélagos. Zuheros. Existente. • CIC Castillo de Doña Mencía. Existente • CIC. Museo del Aceite en Complejo Vergara. Doña Mencía, centro previsto[1]. • CIC Cabra. Existente. Centro de Interpretación del *Tren del Aceite*. • CIC Luque. Existente. Centro de Interpretación del Aceite Estación de Luque. • CIC Baena. Existente. Museo del Olivar y el Aceite. Centro de Interpretación de los Molinos señoriales del Sur de Córdoba.
C13	Hacienda de La Laguna	• CIPM Hacienda de La Laguna. Existente. Museo de la Cultura del Olivar y del Aceite de Oliva.
C14	Campiñas de Jaén	• CIPM Casa Tercia de Lopera. Existente y futura localización en los restantes núcleos de Porcuna, Arjona y Arjonilla.

[1] **Proyecto de rehabilitación, conservación y mantenimiento del Molino del conjunto Vergara en Doña Mencía. Molino aceitero inactivo que mantiene su maquinaria de principios del s. XX. Presupuesto 369.542,00 € (IVA incluido) financiado por Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal cuatrienio 2020-2023 Diputación de Córdoba, solicitado por el Ayuntamiento el 11-03-2021**

[L2.P2] Plan de accesibilidad, señalización e interpretación de los *Paisajes del Olivar de Andalucía*

El Plan de accesibilidad, señalización e interpretación incluye actuaciones para visitantes a desarrollar de forma coordinada y para cada componente (el artículo 39 de la Ley del Olivar reconoce la vinculación del olivar al patrimonio natural e histórico, y la necesidad de acciones tendentes a realizar un programa de señalización, localización y puesta en valor de paisajes olivareros de especial relevancia):

- Diseño de rutas específicas para la visita de los paisajes propuestos, combinadas con otras ofertas de recursos patrimoniales y atractivos complementarios.
- Programa de mejora y acondicionamiento de caminos y de miradores para la visita.
- Acuerdos de adhesión para dinamizar la oferta empresarial de visitas a fincas y almazaras.
- Señalética: diseño e instalación de señalética común e itinerarios señalizados, integrando los emblemas de Patrimonio Mundial en caso de inscripción.
- Diseño de contenidos de información del VUE general sobre el argumento patrimonial del bien a incluir en cada CIPM y contenidos específicos y complementarios en cada centro: diseño de folleto informativo común sobre el bien y el VUE, a partir de la documentación elaborada para el expediente de nominación.
- Mejora y diseño de página web oficial del sitio y aplicaciones para móviles.

[L2.P3] Programa de divulgación de *Los paisajes del olivar de Andalucía*

Los programas de difusión de los valores y del argumento patrimonial del bien propuesto son vitales también para generar

un mayor arraigo y comprensión de los valores culturales que representa, con especial atención a escolares, población local, medios de comunicación, etc. Asimismo, se reconoce que la gestión del bien propuesto no sólo debe acercar los bienes patrimoniales a la sociedad, sino efectuar también una transferencia efectiva y real del conocimiento generado.

- Junto a los Mapas-guía ya elaborados para el expediente de nominación de los paisajes propuestos, se elaborará la *Guía de los Paisajes del Olivar de Andalucía* y de los componentes y elementos esenciales de cada paisaje.
- Se desarrollarán programas divulgativos de los componentes propuestos y de la cultura del olivar en los centros docentes de los territorios olivareros.

Asimismo, con la formulación del Plan de Gestión se ha iniciado un programa de difusión y adhesión de la candidatura de Patrimonio Mundial, que cuenta con la realización de diversas actividades como la web www. paisajesdelolivar.es y numerosas acciones de difusión y adhesión.

[L2.P4] Programa de investigación patrimonial del paisaje cultural del olivar

La investigación-difusión ha de entenderse en un sentido amplio e integrador. Por una parte, debe continuar al menos en el contexto cultural y patrimonial en el que se manifiesta el fenómeno de Valor Universal Excepcional del bien. Tampoco puede olvidarse el conocimiento preciso de sus atributos, que proporcionará rigor a las futuras intervenciones de conservación y mantenimiento, lo que debe sustentarse en estudios adecuados sobre aspectos de índole agronómica, arqueológica, arquitectónica, paisajística o medioambiental, entre otras, tan diversos como los atributos del bien propuedto. También es necesario compartir un mismo conocimiento de estos espacios por parte de los gestores, por lo que la creación de una base de datos georreferenciada, de todos los ámbitos y atributos, ya iniciada en el proceso de elaboración del expediente de nominación, es una herramienta esencial para la gestión de este patrimonio. Se trata de crear e impulsar líneas de conocimiento e investigación continuada de los paisajes del olivar y de sus valores. Como antecedentes hay que destacar la amplia labor desplegada para la documentación, investigación y difusión de los paisajes del olivar y de la cultura olivarera en general, una línea de actuación que debe mantenerse e incrementarse en el futuro proceso de gestión. Esta línea de actuación se complementa con la L4. Investigación, innovación y formación en el olivar, ya que muchas de las instituciones involucradas deben participar de ambas, por lo que aquí se señalan las que tienen una vertiente claramente patrimonial.

También por su amplia proyección, hay que destacar la celebración de Congresos y Seminarios relacionados con los valores y especificidades del Paisaje del Olivar de Andalucía, particularmente el Seminario sobre los Valores Excepcionales del Olivar Andaluz, celebrado en Baeza (Jaén), en abril de 2016, y promovido por la Diputación de Jaén en colaboración con la UNIA, que sirvió de base científica para impulsar esta candidatura de Patrimonio Mundial, al ponerse de relieve su excepcional proyección cultural, socioeconómica y ambiental. Este Seminario fue la culminación de una labor continuada desde hace más de una década, en la que destacan los siguientes eventos:

- Congreso Internacional Aceite de Oliva y Salud (Jaén, 21 - 23 de octubre de 2004), con participación del COI a través de un convenio con la Diputación de Jaén y con pre-

sencia de un destacado grupo de expertos en nutrición de carácter internacional y unos 350 asistentes. Este congreso se ha convocado varias veces desde entonces, la última en 2021, con el denominado III Simposium Internacional de Yale sobre Aceite de Oliva y Salud y el 4º Congreso Internacional sobre Aceite de Oliva, Olivar y Salud (Jaén, 9-12 de diciembre de diciembre de 2021 http://beolivecongress.com/index.php).

- I Congreso de Cultura del Olivo (Jaén, 27 al 29 de octubre de 2005).
- Exposición Tierras del Olivo, un evento nacional e internacional de primer nivel celebrado en las provincias de Jaén y Córdoba entre diciembre de 2007 y abril de 2008[1].
- I y II Congreso Internacional sobre Patrimonio Arquitectónico Olivarero en la provincia de Jaén (Jaén, 9 -12 de noviembre 2016 y Linares, 25 -27 de octubre 2018), organizados por el Colegio de Arquitectos de Jaén.

Las principales instituciones y actividades de documentación, investigación y difusión desde la perspectiva patrimonial realizadas sobre los paisajes y el patrimonio olivarero son las siguientes:

[1] Con sedes en: Úbeda (Jaén). El olivo en la Antigüedad. Baeza (Jaén). El olivo, de la Edad Media al siglo XX. Baena. (Córdoba). La cultura del olivo. Jaén. El olivo, presente y futuro. Mostrar el significado y la importancia del olivo y el aceite en el mundo mediterráneo, las relaciones entre países, modos de cultivo, agricultores, empresas y almazaras y poner en valor el olivar, el campo y la agricultura como importantes factores socioeconómicos. Una plataforma de mejora de la producción del olivo en Andalucía, España y el Mediterráneo, las perspectivas de futuro y el indispensable papel de hombres y mujeres del campo.

- Diputaciones Provinciales: con la colaboración de los ayuntamientos han realizado los Inventarios provinciales de patrimonio olivarero para el formulario del expediente de Nominación y vienen colaborando en la promoción y divulgación de la cultura del olivar. Como ejemplos ya mencionados, las Rutas del Aceite en la provincia de Córdoba o el programa OLEOTUR en la de Jaén.
- Instituto de Estudios Giennenses (IEG). Dependiente de la Diputación, dedicado al fomento del estudio, investigación y divulgación en los ámbitos de las Ciencias Sociales, Naturales y Humanísticas, el IEG promueve proyectos de investigación que inciden en el desarrollo socioeconómico, medioambiental y cultural de la provincia. Realiza la edición de un Boletín, libros y revistas especializadas, programación de seminarios, conferencias y otras actividades académicas, así como la concesión de becas y premios. El IEG mantiene una Biblioteca y Centro Documental de temas y autores giennenses, así como un Repositorio Digital sobre el olivar y el aceite de oliva. https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos
- El Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAHP), adscrito a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. El IAPH es la entidad científica de la Consejería de Cultura, especializada en la investigación, documentación, intervención, comunicación y desarrollo del patrimonio cultural en el marco de los planes de investigación, desarrollo e innovación de la Junta de Andalucía, para lo que cuenta con un especializado equipo interdisciplinar. Es responsable del SIPHA, Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía, del Registro de Paisajes de Interés Cultural de

Andalucía, R-PICAs, y del Atlas de Patrimonio Inmaterial, ya mencionados en otros apartados del Formulario.

- La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía. Ha realizado el Estudio-Inventario sobre Cortijos, Haciendas y Lagares en todas las provincias andaluzas, que aborda el análisis de la arquitectura agrícola en el medio rural apoyándose en un exhaustivo inventario de sus piezas más significativas. Por número, variedad e interés, forman el conjunto más destacado de arquitectura extraurbana andaluza, entre otras unidades de carácter militar, religioso, residencial, industrial o minero.
- El Centro de Estudios Paisaje y Territorio (CEPT), creado en 2005 mediante un convenio marco de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y las Universidades de Sevilla, Granada, Málaga, Córdoba, Cádiz, Almería, Huelva, Jaén, Internacional de Andalucía y Pablo de Olavide, lleva a cabo desde entonces una relevante tarea de identificación, caracterización propuestas de gestión de los paisajes de Andalucía. Con motivo de la propuesta de Patrimonio Mundial ha realizado una ingente labor de documentación sobre los paisajes del olivar andaluz para la candidatura.
- La Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) Sede Antonio Machado, de Baeza (Jaén).

La actividad docente e investigadora se desarrolla a lo largo de todo el año, impartiéndose en ella másteres, doctorados y cursos de formación especializada. La labor investigadora de la Sede Antonio Machado de Baeza se desarrolla esencialmente en torno al Centro Andaluz de Estudio para el Desarrollo Rural (CAEDER), cuyo objetivo es contribuir al desarrollo económico, social y cultural de las áreas rurales y agrarias de Andalucía. Entre sus iniciativas destaca "La Carta de Baeza sobre el Patrimonio Agrario" inscrito en un amplio programa de investigación sobre este patrimonio, así como el mencionado Seminario sobre los valores de los paisajes del olivar (abril de 2016). También se puede destacar el reciente Encuentro Internacional sobre Patrimonio Cultural "El Patrimonio Agrario como Patrimonio Mundial: buscando confluencias entre los mecanismos de protección de la UNESCO y la FAO", que se celebró entre los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2021.

En definitiva, la actividad de investigación y divulgación patrimonial llevada a cabo por las instituciones lideradas por las Diputaciones Provinciales, Universidades Públicas de Andalucía, Consejerías de Agricultura, Cultura, Ayuntamientos, etc., viene siendo intensa, por lo que el Plan de Gestión plantea su continuidad, centrada aquí en la dimensión patrimonial de los *Paisajes del Olivar de Andalucía* propuestos, en coordinación con los centros especializados.

4.3. Desarrollo de la L3. Sostenibilidad del cultivo

Como paisajes agrarios, su conservación significa mantener y fomentar su funcionalidad y sostenibilidad económica, ambiental y social. Se persigue impulsar una olivicultura sostenible y comprometida con la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales. En definitiva, un olivar

económica y ambientalmente sostenible que, manteniendo la renta del agricultor, asegure su viabilidad futura sin implicar un menoscabo de los valores de agrobiodiversidad y paisajísticos. El paisaje debe mantener su función productiva sostenible, evitando su fosilización y el riesgo consiguiente de abandono y desaparición.

Mantener la actividad agraria en los ámbitos propuestos es una condición ineludible de su protección, siempre que se trate de sistemas y estilos de olivicultura respetuosos con el medio ambiente, en especial, el manejo del agua, el suelo y la biodiversidad. Se requiere por ello el fomento de los sistemas de cultivo que manifiesten un máximo respeto y coherencia con los valores que ha aportado la olivicultura a lo largo de la historia y expresados actualmente en los sistemas de producción integrada y ecológica, considerados por la propia Ley del Olivar como sistemas de manejo de interés patrimonial. Por ello, el Plan de Gestión de los *Paisajes del Olivar de Andalucía* hace propios los objetivos del Plan Director del Olivar de Andalucía respecto a la sostenibilidad del cultivo, aplicados a los territorios propuestos y sus zonas de amortiguamiento, que responden a situaciones ya contempladas por aquél:

- Apoyar el olivar ubicado en zonas con desventajas naturales específicas, concretamente en algunas áreas de los paisajes de la Subbética cordobesa (C12), de la Sierra de Segura (C4) o de Sierra Morena (C11), con olivares situados en la Red Natura 2000.
- Apoyar el olivar tradicional en áreas y entornos de bienes protegidos del patrimonio histórico, en particular de los BIC.
- Fomentar los compromisos agroambientales en las explotaciones de olivar tradicional.
- Fomentar la producción integrada, agricultura de conservación y agricultura ecológica en el olivar.
- Implantar sistemas de asesoramiento técnico específico en agricultura sostenible.

Objetivos específicos

[L3.O1] Impulsar el desarrollo de una olivicultura sostenible en *Los paisajes del olivar de Andalucía*.

- Garantizar altas cotas de sostenibilidad en los componentes y sus zonas de amortiguamiento para asegurar su viabilidad, pervivencia y futuro en las mejores condiciones ambientales y de conservación de los recursos naturales y mantener en estas zonas una olivicultura que sepa conciliar tradición con innovación.
- En consonancia con la Ley y el Plan Director del Olivar, el Plan de Gestión de *Los paisajes del olivar de Andalucía*, mantendrá y/o fomentará métodos de producción que aseguren una gestión sostenible de los recursos, incentivando prácticas más idóneas como la agricultura ecológica, la producción integrada y otros manejos ambientalmente sostenibles y facilitadores de la recuperación y el mantenimiento de la rica biodiversidad asociada a los olivares tradicionales.
- Siendo el agua y su gestión clave para la sostenibilidad, se debe implicar en la gestión al organismo de cuenca y a las comunidades de regantes que intervienen en el bien propuesto; concretamente en Valle de Lecrín (C5), donde perviven regadíos históricos.

Síntesis de propuestas prioritarias y desarrollo [L3]

El órgano de Gestión elaborará, en coordinación con la Consejería de Agricultura, un Plan de Trabajo que definirá las actuaciones concretas necesarias en cada zona, acompasadas a los plazos, prioridades de ejecución y medios de financiación. Este Plan desarrollará las propuestas que se sintetizan a continuación, incorporando Los medios económicos y acuerdos administrativos necesarios:

Síntesis de propuestas prioritarias.
L3. Gestión sostenible del cultivo del olivar

L3. Pnº	Propuestas	Iniciativa
L3.P1	Programa de fomento de la agricultura sostenible en los *Paisajes del Olivar de Andalucía*: ecológica, producción integrada, y otros sistemas.	• Órgano de Gestión • Consejería de Agricultura (IFAPA) • Asociaciones relacionadas con sistemas agrarios
L3.P2	Programa de ayudas para las zonas con mayores costes de los elementos construidos del paisaje del olivar en el bien propuesto.	• Órgano de Gestión • Consejería de Agricultura (IFAPA) • Asociaciones relacionadas con sistemas agrarios

Propuestas prioritarias

[L3.P1] Programa de fomento de la agricultura sostenible: ecológica, producción integrada y otros sistemas sostenibles en los *Paisajes del Olivar de Andalucía*.

Se trata de impulsar el desarrollo de una olivicultura ejemplar, en las mejores condiciones de conservación de los recursos naturales, suelo, agua y biodiversidad, de forma prioritaria en las zonas propuestas, impulsando la olivicultura ecológica y de producción integrada. Para ello se debe fomentar la información al agricultor de las características, requisitos técnicos y legales de referencia, que deben adoptar los citados sistemas. Asimismo, se tratará de fomentar la adhesión a proyectos para impulsar la protección ambiental en el olivar y de los ecosistemas asociados, potenciar las actividades económicas respetuosas con su conservación, e incrementar la rentabilidad a través de la conservación de su biodiversidad. Se pretende con ello potenciar y certificar un modelo de olivicultura rentable y compatible con la conservación de la biodiversidad, así como poner en valor este modelo en el mercado del aceite. Esta línea de actuación, que asegura una gestión sostenible de los recursos, está contenida también en el PDOA. Como actuaciones prioritarias, los ámbitos incluidos en el bien propuesto deberán ser considerados preferentes para:

- Procurar medidas preventivas y correctoras de determinados aspectos negativos como la erosión mediante obras de corrección de escorrentía, corrección de cárcavas, empleo de cubiertas vegetales, uso de compost de alperujo, etc.
- Promover la mejora hidrológica en explotaciones y territorios de olivar.
- Prevenir la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas.
- Potenciar la biodiversidad de los olivares favoreciendo su capacidad de acogida para la fauna y flora no competidoras con el cultivo.

- Fomentar la conservación y restauración de vegetación de ribera, linderos, setos vivos y matorral para promover la función de corredor entre zonas agrarias y forestales.
- Potenciar las poblaciones de fauna cinegética de los olivares.
- Fomentar las buenas prácticas para la conservación de la biodiversidad, la conservación y mejora de los paisajes, de los hábitats, conectividad ecológica y mejora de la permeabilidad en los olivares.

El Programa de Ayudas contemplado en los Eco-regímenes, en aplicación de la nueva Política Agraria Común puede ser el instrumento adecuado para alcanzar este objetivo.

[L3.P2] Programa de Ayudas para los ámbitos incluidos en el bien propuesto con mayores costes de mantenimiento de elementos para la adaptación del cultivo al medio físico.

Se trata de considerar los elementos de valor patrimonial existentes en las explotaciones y la posibilidad de implementar medidas compensatorias para incentivar su conservación. En este caso, resulta necesario un programa de ayudas para las zonas con mayores costes de mantenimiento de construcciones tales como muros de piedra, bancales, acequias, etc. Estas ayudas se establecerán de modo prioritario, aunque no exclusivo, en el C5, Valle de Lecrín. Del mismo modo, en desarrollo del Plan de Gestión, se podrá valorar la suscripción de contratos territoriales (según prevé la Ley del Olivar) en los ámbitos que pudieran encontrar dificultades de viabilidad económica, como los localizados en terrenos muy accidentados de los olivares de sierra o donde las condiciones de protección pudieran ocasionar una menor rentabilidad del olivar.

4.4. Desarrollo de la L4. Desarrollo económico y territorial

El olivar ha conformado no solo el paisaje sino también la cultura y modo de vida de estos territorios y, más allá de su valor económico, su rentabilidad social es una buena base para el desarrollo de estrategias de desarrollo territorial, propiciando la gestión sostenible del binomio patrimonio y desarrollo local. En este sentido, el paisaje cultural del olivar reúne todas las condiciones para ser considerado como destino y producto turístico, con sectores complementarios como la gastronomía, el comercio local o las artesanías, que pueden contribuir a la dinamización de estas áreas rurales. Por tanto, es un objetivo del Plan de Gestión el fomento del turismo rural sostenible en las zonas propuestas, contribuyendo a la recuperación y puesta en valor del patrimonio oleícola y a la promoción de sus valores culturales, paisajísticos y ambientales. En esa línea se pretende fomentar en concreto las actividades relacionadas con el óleo-turismo, la gastronomía, el comercio y las artesanías del olivar como alicientes complementarios a la activación del patrimonio cultural de cada ámbito.

Se trata de propuestas diversas e interrelacionadas, cuyos programas requieren una coordinación adecuada desde la óptica global e integrada del Patrimonio Mundial. Las campañas y actuaciones de promoción turística deben estar coordinadas, con mensajes claros para la difusión del Patrimonio Mundial, y responder a una presentación unitaria del VUE, incidiendo en su diversidad interna y atributos, y en la autenticidad e integridad

del bien. Entre dichas actividades se pueden mencionar las de tipo recreativo, cultural, festivo o deportivo complementarias de la visita patrimonial; las actuaciones a desarrollar en almazaras, cooperativas y Consejos Reguladores, aprovechando estructuras organizativas existentes; las relacionadas con artesanías, su fomento y difusión; el excursionismo pedagógico o las fiestas gastronómicas relacionadas con el olivar, etc.

Estas propuestas sintonizan con el diagnóstico que realiza el Laboratorio de Análisis e Innovación Turística de la Universidad de Jaén sobre la calidad y diferenciación de los destinos turísticos: "El futuro del turismo se cimenta en la micro-segmentación y la identificación de clientes que aprecien el valor que genera el destino y estén dispuestos a pagar por él". Los territorios del bien propuesto cuentan precisamente con un elemento singular, el aceite de oliva y la cultura del olivar, que, junto con la gastronomía, propician la conformación de un destino turístico con identidad propia y calidad de la múltiple oferta de recursos turísticos en torno a los paisajes del olivar.

De acuerdo con el diagnóstico de la situación sobre el óleo-turismo en la provincia de Jaén (Murgado Armenteros y Parrilla González, 2020)[2], que bien puede hacerse extensivo al resto de las provincias que aportan territorios al bien, es importante destacar el papel que va desempeñar la Asociación de los Paisajes del Olivar de Andalucía (APOA) en la coordinación de labores de conservación, gestión y activación patrimonial. La Asociación contará de hecho con la misión y los recursos necesarios para hacer frente a las debilidades y amenazas que se han descrito, y para impulsar las fortalezas y aprovechar las oportunidades del bien propuesto, que se presentan en el cuadro siguiente sin pretensión de exhaustividad:

Debilidades	**Oportunidades**
• Escasa inversión del sector empresarial • Falta de adecuación de las almazaras para recibir visitantes • Productos óleo-turísticos de escaso valor añadido • Exigua oferta de actividades complementarias • Escasez de profesionales especializados. • Falta de promoción y comercialización de los productos óleo-turísticos • Inadecuada señalización de rutas turísticas. • Infraestructuras turísticas insuficientes.	• Apoyo de las administraciones públicas • Interés del consumidor en los beneficios saludables del aceite de oliva • Interés del consumidor por experiencias turísticas alternativas y enriquecedoras • Creciente consumo de productos alimentarios certificados • Creciente interés por el proceso de elaboración de los alimentos y los territorios donde se obtienen • Crecimiento del turismo gastronómico
Fortalezas	**Amenazas**
• Paisaje olivarero excepcional • Producción de aceite de oliva virgen extra (AOVE) de la máxima calidad • Riqueza patrimonial relacionada con la cultura del aceite • Reconocido patrimonio cultural y natural de la provincia • Reactivación de tradiciones locales y fiestas relacionadas con el aceite • Gastronomía especializada en aceite de oliva	• Existencia de otros productos turísticos sustitutivos con mejor oferta • Falta de acción pública de apoyo al olivar tradicional • Ausencia de fórmulas de adaptación del cultivo olivarero al cambio climático • Relevo generacional de las explotaciones olivareras

[2] Murgado Armenteros, E. y Parrilla González, J. A. (2020): "El oleoturismo en la provincia de Jaén: análisis de la oferta y de la demanda". En: *Informe anual de coyuntura del sector oleícola*. Jaén, Caja Rural de Jaén, págs. 143-171. https://www.catedraaceitesdejaen.com/informe-anual-de-coyuntura-del-sector-oleicola/

En definitiva, la eventual inclusión de los *Paisajes del Olivar de Andalucía* en la Lista de Patrimonio Mundial podría contribuir a implementar un programa integrado de óleo-turismo en los componentes propuestos, en el que se coordine la oferta de dotaciones interpretativas, destinos y productos turísticos. Esta actividad debe incentivarse como fórmula para diversificar la oferta y asociarla a productos turísticos de mayor calidad, singularidad y contenido cultural, apostando por destinos no masificados, que contribuyan a incrementar las oportunidades para diversificar las fuentes de ingreso en el medio rural, con mayores oportunidades para microempresas y para la creación de empleo. En última instancia, se pretende que la valoración del paisaje y del patrimonio cultural del olivar y el aceite de oliva, integrada en una estrategia innovadora de desarrollo territorial, contribuya a fijar la población y a mantener unos paisajes culturales vivos y bien conservados.

Objetivos específicos

[L4.O1] Mantener la renta de los olivicultores y generar oportunidades de empleo en el medio rural del bien propuesto.

La propuesta de nominación, como primer objetivo socioeconómico, no debe afectar negativamente a la renta de los olivicultores. Todo lo contrario, los paisajes propuestos se beneficiarán de modo prioritario de las medidas y ayudas económicas ya instauradas para el olivar en Andalucía, por los importantes servicios ambientales y culturales que aportan a la sociedad. Además, la consideración de Paisaje Cultural puede generar nuevas oportunidades de empleo y diversificación económica en los territorios del bien, siempre sobre la base de la sostenibilidad del sistema agroalimentario del olivar.

[L4.O2] Incentivar el oleoturismo en el ámbito del bien propuesto

- Favorecer la reactivación patrimonial, funcional y socioeconómica de los *Paisajes del Olivar de Andalucía* y en su entorno o área de influencia local.
- Fomentar el turismo rural y cultural relacionado con el olivar, contribuyendo a la recuperación y puesta en valor del patrimonio oleícola, así como a la promoción de sus valores ambientales.
- Poner en valor los recursos turísticos asociados al olivar, sus paisajes y productos; considerar la diversificación o posible reconversión a otros usos para la rehabilitación del patrimonio edificado olivarero de carácter singular.

[L4.O3] Promocionar productos y artesanías tradicionales del olivar

Impulsar los valores del comercio de productos y artesanía generados por olivar, el aceite de oliva y la aceituna de mesa; diseñar instrumentos que favorezcan el comercio de proximidad, el reconocimiento de marcas propias y variedades locales, así como cualquier otro que fomente la asociación entre agricultores y otros actores del medio rural (ganaderos, silvicultores) para favorecer el intercambio de experiencias y la comercialización justa de sus productos.

Síntesis de propuestas prioritarias y desarrollo [L4]

El órgano de Gestión, en coordinación con la Consejería de Turismo y los GDR presentes en los componentes del bien propuesto, elaborará un Plan de Trabajo que definirá las actuaciones concretas acompasadas a los plazos, prioridades de ejecución y medios de financiación. Este Plan desarrollará las propuestas

prioritarias que se sintetizan a continuación, incorporando las medidas económicas y acuerdos administrativos necesarios:

Síntesis de propuestas prioritarias. L4.
Desarrollo socioeconómico: turismo y desarrollo local

L4-Pnº	Propuestas	Iniciativa
L4-P1	Acuerdo con la Consejería de Agricultura para que las zonas propuestas sean considerados áreas preferentes para: • Recibir ayudas económicas al olivar: PAC y otras previstas por la CAGPyDS • Establecer medidas para mejorar la viabilidad económica y medioambiental del olivar en el territorio de los componentes y zonas de amortiguamiento.	• Órgano de Gestión • Consejería de Agricultura • Consejería de Turismo
L4-P2	• Desarrollo de marca territorial de *Los paisajes del olivar de Andalucía*. • Desarrollo de una Iniciativa de Turismo específica amparada por su propia marca de calidad territorial. • Impulsar programas de incentivación de oleoturismo en las zonas propuestas.	• Órgano de Gestión • Consejería de Turismo
L4-P3	• Programa de apoyo y difusión de productos tradicionales en *Los paisajes del olivar de Andalucía*. • Dinamización comercio local productos autóctonos y tradicionales del olivar. • Desarrollar planes de comercialización y marketing del aceite de oliva en las zonas propuestas.	• Órgano de Gestión • Consejería de Turismo
L4-P4	• Acuerdo con la Consejería de Agricultura para incluir *Los paisajes del olivar de Andalucía* y la gestión del bien Patrimonio Mundial como líneas destacadas en los instrumentos de Desarrollo Rural de Andalucía.	• Órgano de Gestión • Consejería de Agricultura

Propuestas prioritarias

[L4.P1] Medidas para mantener o mejorar la renta de los olivicultores y la conservación del paisaje del olivar

Los *Paisajes del Olivar de Andalucía* se beneficiarán de las ayudas económicas ya establecidas para el conjunto del territorio de olivar —PAC y otras previstas— y como paisajes de reconocido interés patrimonial serán consideradas áreas preferentes para gozar de ayudas específicas para la conservación de los mismos. Para ello, según lo previsto en el Subprograma Temático del Sector del Olivar, el desarrollo del Plan de Gestión, en colaboración con la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, impulsará contratos territoriales o de zona, y otras ayudas para remunerar las externalidades positivas del olivar tradicional.

[L4.P2] Iniciativa de turismo específica para el bien propuesto

La propuesta de los *Paisajes del Olivar de Andalucía* como Patrimonio Mundial conlleva dos medidas de implementación directa en estos ámbitos: el desarrollo de una marca territorial vinculada al turismo cultural, gastronómico y de naturaleza, y el impulso a programas de incentivación del oleoturismo. En coordinación con la Consejería de Turismo de la Junta de An-

dalucía, se llevará promoverá la elaboración, ejecución y seguimiento de instrumentos de planificación turística. Se propone el desarrollo de una "Iniciativa de Turismo Sostenible (ITS) de los Paisajes del Olivar de Andalucía -Patrimonio Mundial", amparada por su propia marca de calidad territorial. Previamente se realizará un estudio de preferencias de destino turístico y características de la demanda, para realizar una correcta planificación del uso turístico.

Esta iniciativa debe proporcionar medidas dinamizadoras y de fomento, dirigidas a estos espacios olivareros que cuentan con un importante potencial de turismo cultural, dado el interés de los recursos patrimoniales, naturales, culturales y paisajísticos con los que cuentan. El objetivo consiste en propiciar la reactivación y mejora de la oferta turística y de servicios mediante el apoyo a la iniciativa privada en la creación de nuevos proyectos turísticos sostenibles. En esta iniciativa confluyen turismo de interior y turismo cultural, con objeto de posicionar a los Paisajes del Olivar de Andalucía como destino turístico único, singular y acorde con el alto potencial patrimonial y paisajístico de sus territorios. Entre otras medidas, se prevé la concesión de ayudas a empresas cuyos proyectos de creación, mejora o ampliación de productos turísticos se ajusten a sus objetivos:

- El impulso de la innovación en sostenibilidad y la modernización tecnológica de las empresas y establecimientos turísticos.
- La promoción interior y exterior de la marca de calidad territorial vinculada al paisaje cultural del olivar andaluz como destino turístico.
- El establecimiento de directrices y programas en materia del servicio de información turística responsable prestado por las oficinas de turismo y, en particular, por la Red de Oficinas de Turismo de Andalucía, para que en ella se implemente la difusión de los *Paisajes del Olivar de Andalucía*.
- Por último, para los componentes incluidos total o parcialmente en la Red de Espacios Naturales Protegidos, la iniciativa de turismo sostenible debe plantear una estrategia y metodología que integre la Carta Europea de Turismo Sostenible, iniciativa de la Federación EUROPARC, que implementa en nuestro país EUROPARC-España. En todo caso es necesario aplicar los principios de turismo sostenible en el conjunto del bien, orientando a los gestores y a las empresas para definir sus estrategias de forma participada.

La coordinación efectiva en materia de turismo implicará un proyecto integrado para la promoción turística sostenible de los *Paisajes del Olivar de Andalucía*, de la que los ayuntamientos serán promotores con la participación de asociaciones y empresarios turísticos. Englobará a las corporaciones locales, asociaciones empresariales, asociaciones locales de comercio y servicios, Federaciones de Turismo y Hostelería provinciales, además de otros empresarios y empresas del sector turístico, junto con los agentes sociales y económicos de mayor representatividad. Hay que tener en cuenta especialmente a los Grupos de Desarrollo Rural, pues estas entidades pueden implicarse directamente en la promoción de iniciativas de desarrollo y patrimonio olivarero-oleícola, así como de otra serie de actividades y proyectos de puesta en valor de la dimensión más patrimonial de estos paisajes.

[L4.P3] Apoyo a los productos tradicionales y artesanía en el ámbito del bien propuesto

- Apoyar la calidad, diferenciación y promoción de las producciones agroalimentarias en estos ámbitos.
- Medidas para mejorar la vertebración de la cadena agroalimentaria y apoyo a la comercialización de los productos agroalimentarios y artesanías de los *Paisajes del Olivar de Andalucía*.
- Favorecer iniciativas de comercio local cuyo objeto sea poner en valor la olivicultura y los productos relacionados con el aceite de oliva y el olivar y sus derivados. Estrategias coordinadas e integradas, a desarrollar con la colaboración de la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía.
- Para la gestión pública en materia de comercio y artesanías, el plan de gestión contará con los instrumentos impulsados por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad: el VI Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2019-2022 así como el III Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2019-2022.

[L4.P4] Incluir los *Paisajes del Olivar de Andalucía* y la gestión del bien como líneas destacadas en los instrumentos de Desarrollo Rural de Andalucía

En el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía se tendrán en consideración los objetivos y estrategias de gestión de los *Paisajes del Olivar de Andalucía*. Las principales actuaciones contempladas en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, están encuadradas en cuatro ejes: actividades económicas y de fomento del empleo, infraestructuras y equipamientos básicos, servicios para el desarrollo del bienestar social y actuaciones para preservar el medio ambiente. Por tanto, actuaciones de gestión como la mejora de infraestructuras y equipamientos en os componentes del bien podrían incluirse en el proceso de ordenación integral del desarrollo rural.

4.5. Desarrollo de la L5. Investigación, innovación y formación

Los *Paisajes del Olivar de Andalucía* son generadores de una cultura propia, diversa y sumamente dinámica, que requiere para su comprensión y estudio una perspectiva multidisciplinar y de gran amplitud temporal —pasado, presente y futuro del olivar—. Diversas áreas temáticas e interrelacionadas de esta cultura merecen una atención especial como la agronómica, la del patrimonio arquitectónico y tecnológico; el análisis prospectivo de los actuales desafíos y oportunidades, con el desarrollo sostenible como principio rector; o la perspectiva, cada vez más importante, que une innovación e investigación para profundizar en los efectos beneficiosos del aceite en la salud. La investigación va unida a la transferencia de conocimientos generados con carácter bidireccional, lo que ya está provocando un estilo de olivicultura renovada de última generación.

En efecto, la olivicultura del siglo XXI debe responder tanto a las demandas de las nuevas formas de cultivo respetuosas con la integridad y autenticidad de los componentes, como a la mejora y fomento de los olivares tradicionales con la difusión de prácticas agroecológicas e integradas. El reto de esta nomi-

nación radica en el impulso de un sistema agroalimentario del olivar multifuncional y anclado en el territorio, con un peso creciente de prácticas agroecológicas capaces de salvaguardar y fortalecer el carácter, los atributos y la legibilidad histórica de unos paisajes evolutivos sin merma de su autenticidad. La gestión prevista, con la implicación directa de todas las instituciones, también de las que lideran la investigación, constituye la vía adecuada para proyectar sobre nuestros mejores paisajes de olivar las innovaciones que aseguren su protección y sostenibilidad.

En el campo de la investigación sobre la cultura y paisaje del olivar y del aceite de oliva, Andalucía protagoniza y centraliza hoy día gran parte del conocimiento. La investigación gira en torno a una red de cooperación de agentes que les permite avanzar en su investigación y mejora. Son buenos ejemplos los trabajos que vienen desarrollando distintos departamentos en las Universidades de Jaén y Córdoba, la Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y el Aceite de Oliva, del Parque Científico Tecnológico del Olivar y el Aceite de Oliva (GEOLIT), el Centro de Excelencia sobre el Aceite y la Salud o la Fundación Citoliva. Todos ellos son centros de investigación que amplían la red en torno a la cultura, investigación y desarrollo del paisaje del olivar.

Respecto a la formación y capacitación de los agricultores en prácticas innovadoras y sostenibles, pero con la base del conocimiento de las prácticas tradicionales, la propia Ley del Olivar (artículo 27) fomenta esta línea de actuación. Asimismo, la Junta de Andalucía debe promover la aplicación de las nuevas tecnologías de producción y recolección en el cultivo del olivar, y para la transformación y el aprovechamiento de los productos secundarios derivados del cultivo y de la industria transformadora (artículo 28). Y con objeto de impulsar las medidas anteriores, el artículo 29 ordena la colaboración y coordinación en programas y actividades de investigación y transferencia de tecnología con instituciones y entidades públicas y privadas, estableciendo los mecanismos de colaboración que sean necesarios con el sector olivarero. En este sentido, el PDOA contiene ya estrategias y líneas de actuación específicas[3] sobre investigación, desarrollo, innovación, formación y transferencia tecnológica al sector del olivar. Estas líneas estratégicas tienen incidencia en todos los ámbitos propuestos al tener carácter global para el conjunto del sector del olivar andaluz. La Junta de Andalucía cuenta con un organismo adecuado para investigar y transferir resultados: el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA).

Asimismo, la investigación andaluza sobre el olivar y el aceite de oliva es muy pujante, pues ser la primera región productora a nivel mundial supone una gran responsabilidad en todos los ámbitos. En Andalucía se cuenta con equipos de investigación de alta cualificación que desarrollan una importante labor a través de diferentes organismos e instituciones. Destaca el mencionado IFAPA, centro de referencia en el campo de la investigación y formación agraria en la región andaluza y, espe-

[3] En relación con la calidad, la reducción de los costes de producción, el control de las principales patologías del olivar, la disminución del impacto ambiental de las industrias, la biotecnología, los aspectos beneficiosos para la salud del consumo de aceite de oliva y de la aceituna como alimento consustancial de la dieta mediterránea, con la mecanización del cultivo y con la multifuncionalidad de los territorios de olivar.

cialmente, en el sector del olivar y del aceite de oliva; también el Instituto Universitario de Investigación en Olivar y Aceites de Oliva de la Universidad de Jaén. Junto a ellos hay que mencionar el Instituto de Agricultura Sostenible (IAS), el Instituto de la Grasa (IG) y el Banco Mundial de Geoplasma de variedades de olivo, ligado al IFAPA. Distintos departamentos e institutos de la Universidad de Córdoba, de Sevilla y de la Pablo de Olavide y de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos y de Montes, desarrollan también una importante labor investigadora, a la que se suman en su ámbito de actividad la labor de la Universidad Internacional de Andalucía, la Asociación Española de Municipios del Olivo (AEMO), la Cátedra Caja Rural Aoves de Jaén y otras instituciones. Son tan amplios los objetivos y las actividades que llevan a cabo cada una de estas instituciones con relación a la investigación, desarrollo, innovación y formación sobre el olivar y el aceite de oliva, que este contenido se incluye en Anexo de documentación complementaria.

Objetivos específicos

La consolidación del liderazgo científico y técnico de Andalucía en investigación, desarrollo y fomento del sector olivarero se suma a los objetivos de *Los paisajes del olivar de Andalucía* como Patrimonio Mundial. Asimismo, todos los avances de este sector revierten también, de forma directa o indirecta, en los paisajes y territorios propuestos.

[L5.O1] El conocimiento del cultivo del olivar tradicional y la formación en los paisajes propuestos.

- Ampliar y conservar el conocimiento sobre prácticas y saberes asociados a los manejos tradicionales, documentarlos e inventariarlos como cultura, legado del *saber hacer*, garantizando su transmisión a las generaciones futuras y su potencial de innovación en materia de prácticas sostenibles.
- Mejorar la formación y capacitación de los agentes del complejo agroalimentario y del medio rural.
- Promover la transferencia del conocimiento en los ámbitos propuestos.
- Reforzar contenidos teóricos y prácticas relacionados con el bien en las titulaciones universitarias que se ocupan de la formación en paisaje, sostenibilidad, territorio, patrimonio y desarrollo económico local.

En el desarrollo de esta línea de actuación se considera imprescindible la colaboración con las instituciones más relevantes en el campo de la investigación, la enseñanza y la difusión en las disciplinas relacionadas con los paisajes olivareros propuestos. Los programas de investigación desarrollados por el IFAPA o por las Universidades de Jaén, Córdoba, Sevilla y UNIA son muy necesarios para la tutela y valorización patrimonial del olivar, la prevención y mitigación de los problemas ambientales o el análisis de los procesos de transformación y sus consecuencias sobre la sostenibilidad del cultivo.

Síntesis de propuestas prioritarias y desarrollo [L5]

El órgano de Gestión elaborará un Plan de Trabajo que definirá las actuaciones concretas acompasadas a los plazos, prioridades de ejecución y medios de financiación. Este plan desarrollará las propuestas que se sintetizan a continuación, incorporando las medidas económicas y acuerdos administrativos necesarios:

Síntesis de propuestas prioritarias.
L5. Investigación, innovación y formación

L5-Pnº	Propuestas prioritarias	Iniciativa
L5-P1	• Realización del Inventario de prácticas tradicionales	• Órgano de Gestión • Consejería de Agricultura, IFAPA
L5-P2	Mejorar la formación y capacitación de los agentes del complejo agroalimentario y del medio rural. • Programas de formación y capacitación de agentes y productores	• Órgano de Gestión • Consejería de Agricultura, IFAPA • Consejería de Educación
L5-P3	Coordinación con centros de investigación y universidades para la formulación de líneas y programas competitivos de investigación y desarrollo específicos relacionadas con *Los paisajes del olivar de Andalucía*. • Programas de transferencia específicos	• Órgano de Gestión • Consejería de Agricultura, IFAPA • Consejería de Universidades • Centros de investigación y Universidades

Propuestas prioritarias

[L5.P1] Realizar un Inventario de manejos tradicionales

Documentar, inventariar y divulgar las prácticas y saberes asociados a los manejos tradicionales del olivar como cultura y legado del *saber hacer*, para mantenerlos y transmitirlos a las generaciones futuras. Además de un valioso patrimonio inmaterial, estas prácticas y saberes siguen siendo funcionales, con lógicas adaptaciones, para la sostenibilidad del cultivo tradicional del olivar, especialmente en las explotaciones no mecanizables y con limitaciones ambientales. Ello supone recabar y disponer de la documentación necesaria y, en su caso, transmitirla mediante programas formativos y de capacitación agraria.

[L5.P2] Formación

Desarrollar un programa específico de formación y capacitación de los agentes del complejo agroalimentario y del medio rural en los ámbitos propuestos. Se plantea un sistema de formación a diferentes niveles, que permita la continuidad real y aplicada de los conocimientos y saberes tradicionales junto a prácticas innovadoras, sostenibles y beneficiosas para el olivar. Aunque estas iniciativas ya existen, ello no obsta para potenciarlas, mejorar la coordinación y ampliar la formación sobre las temáticas de mayor interés para los *Paisajes del Olivar de Andalucía*. Los programas formativos del IFAPA y otras instituciones, como las Escuelas Taller, pueden ser eficaces para la conservación de saberes tradicionales y el fomento de programas de inserción y cualificación profesional. Los gestores del bien formularán ante la Junta de Andalucía y otras instituciones públicas locales (Diputaciones y Ayuntamientos) que esta circunstancia se valore especialmente a la hora de formular programas formativos y conceder ayudas orientadas a una gestión patrimonial ejemplar.

[L5.P3] Coordinación con los centros de investigación y universidades para el desarrollo de líneas de investigación, desarrollo y fomento específicas relacionadas con el patrimonio olivarero

El órgano de gestión del bien promoverá una transferencia efectiva de conocimientos y técnicas innovadoras en la gestión de los *Paisajes del Olivar de Andalucía* y que la eventual inscripción sea un hecho que propicie la adopción de medidas innovadoras con objeto de alcanzar una gestión patrimonial ejemplar. Ello significa implicar en la gestión a las instituciones reseñadas al principio de esta línea de actuación. Una buena forma de lograrlo es convocar una línea de financiación para proyectos de

investigación y transferencia directamente relacionados con los objetivos de protección y gestión del bien propuesto, ya sea para avanzar en el conocimiento existente o para afrontar y resolver retos específicos.

4.6. Desarrollo de la L6. Comunicación y participación

Puesto que la valoración del bien se sustenta en el reconocimiento de los propios ciudadanos, los procesos de gestión se deben enriquecer con aportaciones y debates desde la ciudadanía y desde los diferentes actores que intervienen en estos territorios. La participación puede constituir también un activo importante en las tareas de difusión del bien y de sus valores, en el desarrollo de actividades culturales, educativas, sociales, o en funciones de voluntariado, valiosas y complementarias de las actuaciones de la esfera pública. Por tanto, el Plan de Gestión de los *Paisajes del Olivar de Andalucía* se propone lograr la máxima implicación de ciudadanos y productores en la gestión de estos paisajes olivareros emblemáticos, lo que favorecerá el seguimiento y control social del cumplimiento de los compromisos adquiridos por las administraciones públicas y los responsables políticos.

La implicación de la sociedad en la gestión de estos paisajes ya se ha tenido en cuenta desde la fase de identificación y caracterización. Su participación ha ayudado a identificar valores a menudo imperceptibles por determinados análisis e indicadores de referencia, o desde el trabajo de campo, pues se trata a veces de valores más intangibles. Estos son muy importantes para apreciar el paisaje cultural de un modo integral, con todos sus matices, incorporando la visión esencial del tejido social.

Objetivos específicos

El Plan de Gestión de los *Paisajes del Olivar de Andalucía* también define sus propios objetivos y propuestas prioritarias relativos a la comunicación y la participación social:

[L6.O1] Impulsar la comunicación y participación ciudadana y de los sectores implicados en la gestión del bien propuesto

- Garantizar la participación ciudadana en los procesos de gestión del bien Patrimonio Mundial.
- Implicar en la gestión a las organizaciones olivareras-oleícolas existentes, como las de productores, cooperativas, Consejos Reguladores de DOP, etc.
- Involucrar y motivar a las asociaciones ciudadanas relacionadas con el patrimonio (culturales, conservacionistas, empresariales, vecinales, etc.) en los procesos de fomento, difusión y seguimiento del bien.
- Garantizar la participación activa de las asociaciones incorporando representantes cualificados en el proceso de gestión patrimonial.
- Fomentar la participación y debate sobre las actuaciones de gestión del Patrimonio Mundial, facilitando a las asociaciones el acceso a la información y la expresión de sus opiniones y propuestas.

Un primer paso ha sido ya debatir contenidos y propuestas a través de la formalización del proceso participativo, con reuniones y contactos recogidos en el Anexo Memoria de Participación. Han servido para iniciar el trabajo conjunto de las instituciones públicas y las organizaciones sociales para definir el marco de relación del olivar como Patrimonio Mundial. La participación activa de las organizaciones de agricultores permite que los oleicultores consideren como propias las actuaciones previstas en el Plan de Gestión, ya que estas organizaciones son las más indicadas para realizar propuestas, calibrar su alcance y evaluar las posibilidades de éxito de su implantación.

Síntesis de propuestas prioritarias y desarrollo [L6]

El órgano de Gestión elaborará un plan de trabajo que definirá las actuaciones concretas acompasadas a los plazos, prioridades de ejecución y medios de financiación. Este plan desarrollará las propuestas que se sintetizan a continuación, incorporando las medidas económicas y acuerdos administrativos necesarios.

Síntesis de propuestas prioritarias.
L6. Participación ciudadana e implicación social

L6-Pnº	Propuestas prioritarias	Iniciativa
L6-P1	• Realizar un Plan de Comunicación y Participación	• Órgano de Gestión • Otras instituciones (Asociaciones)
L6-P2	• Acuerdo administrativo para priorizar los GDR de las zonas propuestas	• Órgano de Gestión • CAGPyDS

Propuestas prioritarias

[L6.P1] Consolidar el Sistema de Participación.

A partir de la experiencia acumulada en materia de participación durante el proceso de nominación se organizará de forma específica la participación ciudadana y sectorial en las diferentes líneas de actuación, con la colaboración de organizaciones de productores, entidades ciudadanas e instituciones de fomento que operan en las distintas zonas propuestas. Se propugna realizar material de difusión específico para impulsar dicha participación, por ejemplo, un video dirigido a los agentes que están en los territorios implicados. La incorporación de todos estos colectivos supone seguir los objetivos de participación exigibles a la gestión de un bien inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial, con especial atención a los intereses y desarrollo locales. Las organizaciones sociales de defensa del patrimonio, ecologistas y otras organizaciones representativas de la sociedad civil, pueden cumplir un papel fundamental como portavoces de las inquietudes y demandas sociales, legitimando en su caso las iniciativas que se planteen y asumiendo un papel activo en la propuesta de actuaciones concretas y en el diseño práctico de su ejecución. La participación de entidades y asociaciones socio-económicas, por su parte, es fundamental dado que los productores son actores imprescindibles para plantear opciones de desarrollo sostenible. El Plan de Trabajo deberá prever sistemas y mecanismos que potencien las actividades de participación ciudadana en las restantes líneas de actuación formuladas. Las organizaciones actualmente operativas por territorios, en muy diferentes niveles, son las siguientes:

Relación de Entidades que intervienen en los procesos de participación

Código	Componentes	Entidades
C1	Olivares de Cortijo Blanco	• Ayuntamiento de Periana • Titulares de los olivares • Asociación Cultural La Almazara de Periana • Cooperativa San José Artesano de Periana • Asociaciones de productores y cooperativas locales
C2	Alfar romano de Las Delicias	• Ayuntamiento de Écija • Titular de la Finca Las Delicias
C3	Villa romana de El Ruedo	• Ayuntamiento de Almedinilla, como titular al que está adscrito el conjunto arqueológico
C4	Olivares y torres de Santa Catalina	• Ayuntamientos de Orcera y Segura de la Sierra • Titulares de los olivares • Fundación "El Común de Segura" • Consejo Regulador de la DOP Sierra de Segura • Asociación Rural Mediterránea (ARUME) • Cooperativa Olivar de Segura • Cooperativa Sierra de Génave • Asociaciones de productores y cooperativas locales
C5	Bancales de Nigüelas y almazara de La Erilla	• Ayuntamiento de Nigüelas y de Lecrín • Fundación Zayas, de Nigüelas • Titulares de los bancales • Asociaciones de productores y cooperativas locales
C6	Cortijo de Jara	• Ayuntamiento de Jerez de la Frontera • Asociaciones de productores y Cooperativas locales • Titulares del Cortijo de Jara
C7	Haciendas de Tavera y La Buzona	• Ayuntamiento de Carmona • Titulares de las Haciendas incluidas
C8	Hacienda de San Ignacio de Torrequemada	• Ayuntamientos de Bollullos de la Mitación y Gelves • Titulares de la Hacienda
C9	Haciendas de La Soledad y Guzmán	• Ayuntamientos de La Rinconada, Sevilla y Alcalá de Guadaira • Titulares de las Haciendas incluidas • Fundación Juan Ramón Guillén
C10	Molino Ducal de San Fernando	• Ayuntamiento de El Carpio • Titulares de Molino de San Fernando

Código	Componentes	Entidades
C11	Montoro y entorno	• Ayuntamientos de Montoro, Adamuz y Marmolejo • Consejo Regulador de la DOP Montoro-Adamuz • Titulares de caserías, cortijos y molinos incluidos en el ámbito • Asociaciones de productores y Cooperativas locales
C12	Olivar de reborde serrano y Zuheros	• Ayuntamientos Almedinilla, Fuente-Tójar, Luque, Baena, Doña Mencía, Zuheros, Cabra, Lucena, Carcabuey, Priego de Córdoba • Titulares de los olivares • Consejos Reguladores de las DOP de Baena, Priego de Córdoba y Lucena • Cofradía de Amigos del Olivo de Baena • Asociaciones de productores y Cooperativas locales
C13	Hacienda de La Laguna	• Ayuntamientos de Baeza y Mancha Real • Titulares de Hacienda La Laguna (Baeza) • Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación (gestión del Museo del Aceite en Hacienda La Laguna) • Asociaciones de productores y cooperativas locales • Comunidad de regantes • Indicación Geográfica Protegida Aceites de Jaén
C14	Campiñas de Jaén	• Ayuntamientos de Lopera, Arjona, Porcuna, Marmolejo, Andújar, Arjonilla, Lahiguera, Escañuela, Villardompardo y Torredonjimeno (Jaén) • Titulares de los olivares • Asociaciones de productores y Cooperativas locales
De carácter general		• AEMO, Asociación Española de Municipios del Olivo • Asociación OLEARUM, cultura y patrimonio del aceite • Otras asociaciones culturales relacionadas con el olivar

[L6-P2] Acuerdo Administrativo para priorizar los GDR de los territorios propuestos

Como se ha visto, los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) son entidades de gestión colaboradoras de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, que aplican en las zonas rurales LEADER las políticas de desarrollo rural y gestionan los fondos de la Unión Europea y del Gobierno andaluz, mediante proyectos que generan empleo, riqueza y mayor calidad de vida en el territorio rural. En la gestión del Patrimonio Mundial, la actuación de los GDR será fundamental. Estos grupos de trabajo, cercanos a la población y a los territorios en los que operan, definen necesidades (problemas y oportunidades) y plantean soluciones (estrategias y actuaciones). En este sentido, los respectivos GDR que operan en los ámbitos propuestos contribuirán al impulso de algunos de los proyectos y actuaciones previstos en el Plan de Gestión del Patrimonio Mundial. Por tanto, se trata de promover acuerdos administrativos para que los GDR puedan incorporarse a la gestión de los *Paisajes del Olivar de Andalucía*, en las zonas propuestas.

5. Financiación de la Gestión

Este apartado hace referencia a los recursos para la gestión del bien propuesto, relacionados con los distintos objetivos de protección y puesta en valor contenidos en el Plan de Gestión.

La financiación de la gestión del paisaje cultural del olivar plantea distintas perspectivas recogidas en sus líneas de actuación a promover por el órgano de gestión, con la participación y apoyo de distintos organismos públicos.

Los recursos económicos y fuentes de financiación procederán de los presupuestos de las diferentes administraciones e instituciones implicadas en la ejecución de sus distintas políticas mediante los instrumentos que constituyen su marco de actuación presupuestaria, así como mediante la concurrencia de actores privados que puedan estar comprometidos con la gestión del bien propuesto. En este sentido, se mantienen las vías de financiación hasta ahora existentes en estos paisajes y territorios de olivar expuestas en el apartado 5.f. Fuentes y niveles de financiación del expediente de nominación, supeditándolas a los objetivos, líneas estratégicas y actuaciones previstas en el Plan de Gestión e impulsadas por su órgano de gestión.

Financiación L1. Conservación del patrimonio

La eventual inscripción del bien en la Lista del Patrimonio Mundial constituye una prioridad para consolidar la cooperación de la Consejería de Cultura con las consejerías responsables de agricultura y medio ambiente, y con todo tipo de acciones que impliquen su protección y conservación. En este sentido, su apoyo puede incluir igualmente la elaboración de nuevos estudios o criterios de intervención sobre el bien propuesto, y de un posible Plan Especial, con el objetivo de armonizar las condiciones de salvaguarda como bien inscrito de forma conjunta en la Lista de Patrimonio Mundial. Respecto a las actuaciones de conservación sobre bienes singulares del patrimonio olivarero, dependiendo de la titularidad del mismo (público o privado) y del grado de protección patrimonial —si cuentan con declaración como BIC—, su mantenimiento y financiación puede provenir de diferentes medios. La financiación de esta línea de actuación se sustenta también en la prioridad con que, a efectos de intervención, cuenta el conjunto del Patrimonio Histórico Andaluz, en particular los BIC .

Financiación L2. Interpretación y gestión de visitantes

Se incluyen aquí las actuaciones relacionadas con la interpretación del bien y la gestión de visitantes. Al igual que las actuaciones realizadas hasta ahora, serán promovidas en muchos casos por iniciativa de las diputaciones y ayuntamientos mediante fuentes de financiación multisectoriales, recurriendo a programas de diversa índole, que se impulsan desde las administraciones públicas. (Fondos FEDER, LEADER, 1% Cultural del Ministerio de Cultura y otras fuentes).

La propuesta de incripción en la Lista de Patrimonio Mundial supone una actuación coordinada sobre las dotaciones de los

centros de interpretación. En su mayoría se trata de centros ya existentes, centros municipales que se dotarán, complementariamente, de contenidos divulgativos tanto para expresar y transmitir el VUE general del bien, como los valores y rasgos patrimoniales específicos de cada componente. La financiación de estas actuaciones será asumida por la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía, las Diputaciones Provinciales y la posible concurrencia de fondos municipales y privados, como han venido haciendo en Hacienda Guzmán, la Almazara de La Erilla en el Valle de Lecrín, la Fundación Guillén o la Fundación Zayas. También pueden plantearse patrocinadores entre las empresas de cada zona.

Financiación L3. Sostenibilidad del cultivo

Para la sostenibilidad del cultivo se mantienen las fuentes de financiación indicadas en el apartado 5.f del expediente de nominación. Esto es, las ayudas económicas derivadas del Plan Estratégico presentado por el Gobierno de España para implementar la Política Agraria Común, cuyo objetivo se centra en "el desarrollo sostenible de la agricultura, la alimentación y las zonas rurales para garantizar la seguridad alimentaria de la sociedad a través de un sector competitivo y un medio rural vivo". Junto a estas ayudas básicas se podrán considerar otras como las referidas a los eco-regímenes, pensadas para remunerar las prácticas con requisitos medioambientales mínimos, o las denominadas "intervenciones sectoriales", como las destinadas a apoyar al olivar tradicional[4], que contará con un presupuesto anual de 30 millones de euros. A través de las medidas europeas para el desarrollo rural –los fondos FEADER–, también se favorece la sostenibilidad del olivar.

Financiación L4. Desarrollo económico y territorial

Algunas de las actuaciones prioritarias que se prevén aquí implican la colaboración y el compromiso con la Consejería competente para el desarrollo de una actuación coordinada, como sería el caso de la marca de calidad asociada al territorio o el fomento de programas de oleoturismo, o bien el apoyo o difusión de productos tradicionales relacionados con el olivar. Los *Paisajes del Olivar de Andalucía* han de incorporarse también a la dinámica general de puesta en valor y promoción de los recursos andaluces que impulsan dichas administraciones. Junto a los presupuestos que puedan destinar estas consejerías, es importante la implicación de la iniciativa privada, el sector del turismo y patrocinadores que puedan surgir entre las empresas y entidades locales.

Las medidas al desarrollo rural

La UE[5] fija los objetivos fundamentales (competitividad, gestión sostenible y equilibrio territorial) así como las prioridades en materia de desarrollo rural. Para su consecución, los Estados miembros y las regiones elaboran Programas de Desarrollo Rural (PDR) que incluyen una serie de medidas y programas cofinanciadas por el FEADER, disponiendo de un amplio abanico de

[4] Aquí se consideran tales los que tienen una densidad de plantación inferior a 140 árboles por hectárea y una pendiente igual o superior al 20%, en terrazas o se trate de variedades destinadas a producción de aceituna de mesa.

[5] El Reglamento Nº 1305/2013 del Parlamento Europeo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER, establece para el periodo 2014-2020 las normas que rigen la ayuda de la Unión Europea al desarrollo rural, medidas que han sido prorrogadas hasta 2022.

actividades muy heterogéneas encaminadas a satisfacer los objetivos y prioridades de la política de desarrollo rural.

El Marco Estratégico Común, Estrategia Europa 2020, incluyó objetivos temáticos y una serie de disposiciones comunes a seguir por todos los Fondos. Según las prioridades de inversión de desarrollo rural establecidas, los fondos FEADER deben considerar prioridades transversales de medio ambiente, innovación y cambio climático, y objetivos horizontales de competitividad, desarrollo territorial equilibrado y gestión sostenible de los recursos naturales. Con este nuevo enfoque, se integra la dimensión territorial del desarrollo rural en el marco de la cohesión, con el objetivo de avanzar en la mejora de las condiciones de vida de la población rural. En definitiva, la nueva política de desarrollo rural hay que enmarcarla no solo en la PAC, sino también en la reforma de la Política de Cohesión de la UE, pues ambas se complementan.

En este sentido, el Plan de Acción del Sector de Aceite de Oliva de la UE propuso que los Estados miembros donde el olivar sea relevante, incluyan en sus programas de desarrollo rural un subprograma temático oleícola que contemple las prioridades y necesidades específicas del sector. Así se ha establecido el Subprograma Temático del Olivar (STO), que forma parte del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía PDR-A 2014/2020 y que ha sido prorrogado a 2022, prueba de que se va a seguir apoyando en el actual marco de financiación[6].

El STO plantea 10 operaciones específicas para el olivar, que suman un presupuesto total de 302 M € destinados al conjunto del olivar andaluz, y dedicados en exclusiva a este sector. Los capítulos incluidos se refieren a distintas acciones relacionadas con formación, asesoramiento a las explotaciones, apoyo a la promoción de productos de calidad; inversiones en activos físicos; creación de agrupaciones de productores; favorecer los sistemas más sostenibles del olivar, los ecológicos y particularmente el olivar de montaña. En definitiva, son actuaciones que ponen su atención sobre olivares de características similares a los incluidos en la propuesta de inscripción a la Lista del Patrimonio Mundial, muchos de ellos, los olivares más desfavorecidos por sus condiciones naturales, mayores pendientes o localizaciones en áreas serranas (olivares de sierra en la Subbética Cordobesa (C12), entorno de Montoro (C11) y Sierra de Segura (C4)).

En definitiva, las medidas económicas del Subprograma Temático del Olivar incluidas en el PDR de Andalucía darían cobertura a aquellas actuaciones que sólo requieren acuerdos y acción administrativa para ser desarrolladas de manera preferente en algunas de las zonas propuestas, o dar respaldo a las líneas de actuación transversal del Plan de Gestión: L3. Gestión sostenible del olivar y L5. Investigación, innovación y formación en el sector del olivar.

Las medidas de desarrollo rural contempladas para el período 2023-2027 incluidas en el Plan Estratégico de la PAC de España (2023-2027) contemplan un presupuesto anual de 1.615 M€. Del gasto total, el 47% se corresponde con medidas de carácter ambiental, como es el caso de las ayudas a zonas incluidas en la Red Natura 2000 o las medidas agroambientales. Las previsiones presupuestarias también son destacadas en el caso de las medidas para la instalación de jóvenes agricultores, las medidas

[6] Sobre las líneas de trabajo establecidas en el PDR y atendiendo a los objetivos de innovación, medio ambiente y mitigación y adaptación al cambio climático, se seleccionan prioridades, necesidades y acciones, con la pertinente asignación económica, para reforzar el sector olivarero (Síntesis del Subprograma en Anexo de Documentación complementaria).

de cooperación, asesoramiento y formación, y las estrategias de desarrollo local (LEADER). Aunque se introducirán modificaciones, esto significa la continuidad de enfoques y líneas de financiación que cuentan ya con un largo recorrido temporal, y el fortalecimiento de la dimensión ambiental y la cohesión de los espacios rurales.

Medidas del Subprograma Temático del Olivar incluidas en el PDR de Andalucía

Nº	Medida	Operación	Gasto Público (M €)
M1	Formación / Información	Divulgación / demostración orientada al olivar	4,6
M2	Asesoramiento	Asesoramiento a explotaciones monocultivo de olivar	6,4
M3	Participación de agricultores en regímenes de calidad	Apoyo a la promoción e información de productos agroalimentarios amparados por un régimen de calidad por agrupaciones de productores en el mercado interior oleícola	3,7
M4	Inversiones en activos físicos	Inversiones en activos físicos para la mejora del rendimiento y la sostenibilidad global en explotaciones de olivar	55,3
		Inversiones en transformación, comercialización, calidad, trazabilidad, eficiencia energética	53,4
		Inversiones no productivas en el cultivo del olivar para la realización de objetivos agroambientales y de clima	5,1
M9	Creación de agrupaciones de productores	Ayuda para la creación de agrupaciones y organizaciones de productores del sector oleícola y de aceituna de mesa	1,7
M10	Agroambiente y clima	Sistemas sostenibles de olivar	74,5
		Agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar (lo que antes era una prima complementaria)	16,3
M11	Agricultura ecológica	Conversión a prácticas de olivar ecológico	22,7
		Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica en olivar	52,6
M16	Cooperación	Ayudas al funcionamiento de grupos operativos de innovación en los sectores de olivar, aceite de oliva y aceituna de mesa	5,6
TOTAL Subprograma Temático del Olivar (STO)			302

Fuente: Consejería de Agricultura, Junta de Andalucía

Financiación L5. Investigación, innovación y formación

Se implican aquí las consejerías de Agricultura, así como al IFAPA y los centros de investigación de las Universidades andaluzas (Jaén, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Málaga y Granada). El presupuesto con que cuenta el IFAPA para desarrollar actividades de investigación y formación sobre el olivar y el aceite de oliva asciende anualmente a unos 3,5 millones de euros, y en sus programas de formación, pueden también tener encaje las zonas propuestas. De igual modo, las universidades y sus centros de investigación pueden participar de esta línea de actuación, orientando la temática y objetivos de sus proyectos competitivos de investigación, tesis doctorales, etc. hacia aspectos relacionados con el paisaje cultural del olivar.

Síntesis de compromisos de financiación para la gestión

En el cuadro siguiente se aporta una síntesis de los compromisos iniciales adquiridos para la financiación del Plan de Gestión de los *Paisajes del Olivar de Andalucía*, según las distintas líneas de actuación propuestas. Figura la entidad responsable, junto con el órgano de gestión y otras instituciones que deben participar en la financiación:

Síntesis de compromisos iniciales para la financiación del Plan de Gestión

Nº	Propuestas prioritarias	Entidad responsable	Avance económico
Financiación L1. Conservación del patrimonio			
Elaboración del Plan de Trabajo de la L1		• Diputaciones	15.000 €
L1-P1	Elaboración de nuevos estudios (paisajísticos, arquitectónicos, etnológicos o agronómicos) para desarrollar especificaciones complementarias al sistema de protección existente y armonizar la protección paisajística y patrimonial.	• Diputaciones • Consejerías de Cultura y Fomento	50.000 €
L1-P3	Actuaciones prioritarias de conservación del patrimonio arqueológico y arquitectónico olivarero impulsadas por el Órgano de Gestión		
	Intervención para la puesta en valor e interpretación patrimonial del alfar romano de Las Delicias. Fase 1.	• Ayuntamiento de Écija	100.000 €
	Ejecución proyecto de restauración existente para la Torre Norte de Santa Catalina (SIERRA DE SEGURA).	• Consejería de Cultura	115.000 €
	Restauración de la Torre Sur de Santa Catalina (SIERRA DE SEGURA).	• Consejería de Cultura	115.000 €
Financiación L2. Interpretación y gestión de visitantes			
Elaboración del Plan de Trabajo de la L2		• Diputaciones	15.000 €
L2-P1	Actuación coordinada sobre las dotaciones de centros de interpretación ya existentes para implantar la RED DE CENTROS DE INTERPRETACIÓN de *Los paisajes del olivar de Andalucía Patrimonio Mundial*. Financiación asumida por las Diputaciones Provinciales y concurrencia de fondos municipales y privados, así como dela Junta de Andalucía: Consejerías de Turismo y de Agricultura.	Acuerdos para poner en marcha esta actuación tras la declaración como Patrimonio Mundial • Ayuntamientos • Diputaciones • Consejería Turismo • Entidades privadas • Consejería Agricultura	90.000 € (5.000 € por cada centro)
L2-P3	Elaboración de la GUÍA de *Los paisajes del olivar de Andalucía Patrimonio Mundial* y material de divulgación para los Centros de Interpretación. Fase 1. Publicación y edición web Fase 2.	Acuerdos para iniciar esta actuación tras la declaración como Patrimonio Mundial • Diputaciones. • Consejería Turismo y • Consejería de Agricultura	30.000 € 20.000 €

Nº	Propuestas prioritarias	Entidad responsable	Avance económico
Financiación L3. Sostenibilidad del cultivo			
Elaboración del Plan de Trabajo de la L3		• Diputaciones	15.000 €
L3. P1	Programa de fomento de la agricultura sostenible en los *Paisajes del Olivar de Andalucía*: ecológica, producción integrada y otros sistemas.	Acuerdos con las instituciones implicadas para el inicio de esta línea de actuación: • Consejería de Agricultura (IFAPA) • Asociaciones agrarias	Aplicación de las ayudas agroambientales previstas en la PAC post 2020
L3. P2	Programa de Ayudas para las zonas con mayores costes de los elementos construidos del paisaje del olivar en los *Paisajes del Olivar de Andalucía*.		Aplicación de las medidas de desarrollo rural previstas en la PAC post 2020
Financiación L4. Desarrollo Económico y territorial			
Elaboración del Plan de Trabajo de la L4		• Diputaciones	15.000 €
L4-P2 L4-P3 L4-P4	Colaboración con la Consejería de Turismo para: • Diseño y desarrollo de una marca de calidad asociada a los *Paisajes del Olivar de Andalucía*. • Fomento de programas de óleo-turismo. • Apoyo/difusión de productos tradicionales relacionados con el olivar.	Acuerdo con la Consejería de Turismo para poner en marcha esta actuación tras la declaración como Patrimonio Mundial. Coordinación con la Consejería de Agricultura para la estrategia de Desarrollo Rural Sostenible de los Paisajes del Olivar.	20.000 25.000 15.000
Financiación L5. Investigación, innovación y formación			
Elaboración del Plan de Trabajo de la L4		• Diputaciones	15.000
L5-P1 L5-P2 L5-P3	Se implica a la Consejería de Agricultura, IFAPA y centros de investigación de las universidades andaluzas.	Acuerdos con las instituciones implicadas para el inicio de esta línea de actuación	Sin repercusión económica inicial.
Financiación L6. Comunicación y Participación ciudadana			
Elaboración del Plan de Trabajo de la L6		• Diputaciones	15.000 €
L6-P1	• Realización de un Plan de Comunicación y Participación • Diseño y elaboración de página web • Dinamización y gestión participativa web	Acuerdos con las instituciones implicadas para el inicio de esta línea de actuación	8.000 € 10.000 € 5.000 € (por año)
		TOTAL	**638.000 €**

Junta de Andalucía

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

DIPUTACIÓN DE JAÉN